

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Resolución No. SMV - 407 -24
(de 15 de Noviembre de 2024)

La Superintendencia del Mercado de Valores
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 14 del Texto Único del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999 y sus leyes reformativas, atribuye al Superintendente del Mercado de Valores la facultad de resolver las solicitudes de registro de valores para ofertas públicas y cualesquiera otras que se presenten a la Superintendencia con arreglo a la Ley del Mercado de Valores;

Que mediante la Resolución No.SMV-308-22 de 7 de septiembre de 2022, el Superintendente del Mercado de Valores resolvió delegar en el titular de la Dirección de Emisores o a quien le supla en su ausencia, autorizar el registro de Prospecto de Sociedad de Inversión;

Que el 4 de septiembre de 2024, la Sociedad **Fondo General de Retorno Total, S.A.** solicitó ante la Superintendencia del Mercado de Valores el registro de la modificación de su Prospecto Informativo, autorizado mediante Resolución SMV No. 526-17 del 26 de septiembre de 2017;

Que la solicitud en referencia, así como los documentos que la sustentan fue analizada por la Dirección de Emisores de esta Superintendencia, tal como consta el correo del 24 y 25 de septiembre de 2024;

Que la solicitud consiste en modificar lo siguiente:

Termino	Término y Condición Original		Término y Condición a Modificar	
Directorio	...	EMISOR Fondo General de Retorno Total, S.A. Torre Banco General, Piso E4, Calle Aquilino de la Guardia Apartado 0816-00843 Panamá, República de Panamá Tel.: 303-5001 / Fax: 269-0910 Atención: Stavros Tsokonas stsokonas@bgeneral.com CASA DE VALORES Y PUESTO DE BOLSA BG Valores, S.A. Edificio BG Valores, Calle Aquilino de la Guardia Apartado 0819-09280 Panamá, República de Panamá Tel.: 205-1700 / Fax: 205 – 1712 Atención: Carlos Samaniego csamaniego@bgvalores.com ADMINISTRADOR DE INVERSIONES Y PUESTO DE BOLSA BG Investment Co., Inc Edificio BG Valores, Calle Aquilino de la Guardia Apartado 0816-00843 Panamá, República de Panamá Tel.: 303-8187 / Fax: 265-0227 Atención: Stavros Tsokonas stsokonas@bgeneral.com ...	...	EMISOR Fondo General de Retorno Total, S.A. Torre Banco General, Piso E4, Calle Aquilino de la Guardia Apartado 0816-00843 Panamá, República de Panamá Tel.: 303-5001 / Fax: 269-0910 Atención: Cristina Garcia crigarcia@bgeneral.com CUSTODIO, CASA DE VALORES Y PUESTO DE BOLSA Edificio Plaza Banco General, Calle Aquilino de la Guardia Apartado 0819-09280 Panamá, República de Panamá Tel.: 205-1700 / Fax: 205-1712 Atención: Carlos Samaniego csamaniego@bgvalores.com ADMINISTRADOR DE INVERSIONES Banco General, S.A. Torre Banco General, Piso E4, Calle Aquilino de la Guardia Apartado 0816-00843 Panamá, República de Panamá Tel.: 303-8187 / Fax: 265-0227 Atención: Michelle Núñez minunez@bgeneral.com
RESUMEN DE LA EMISIÓN	...	Administradora: BG INVESTMENT CO., INC.	...	Administradora: BANCO GENERAL, S.A.
			...	

II. FACTORES DE RIESGO A. Riesgo de Partes Relacionadas	BG Investment Co., Inc. y BG Valores, S.A., las cuales fungen como Administradora y Custodio del Fondo, respectivamente, así como Casas de Valores y Puestos de Bolsa de la presente Emisión, forman parte del mismo grupo económico. Banco General, S.A. suscribió y mantiene la totalidad de las acciones de la Clase B del Emisor emitidas y en circulación. Se considera parte relacionada el señor Juan Raúl Humbert, el cual además de ser Director y Tesorero de la sociedad de inversión, también funge como director de la Administradora de Inversiones, BG Investment Co., Inc. y del suscriptor de la totalidad de las acciones de la Clase B emitidas y en circulación, a saber, Banco General, S.A. También se considerará como parte relacionada al señor Francisco Sierra Fábrega, el cual además de ser Director de la sociedad de inversión, también funge como director de la Administradora de Inversiones.	Banco General, S.A. y BG Valores, S.A., las cuales fungen como Administradora y Custodio del Fondo, respectivamente, así como Casas de Valores y Puestos de Bolsa de la presente Emisión, forman parte del mismo grupo económico. Banco General, S.A. suscribió y mantiene la totalidad de las acciones de la Clase B del Emisor emitidas y en circulación. Se considera parte relacionada el señor Juan Raúl Humbert, el cual además de ser Director y Secretario de la sociedad de inversión, también funge como director de la Administradora de Inversiones, y del suscriptor de la totalidad de las acciones de la Clase B emitidas y en circulación, a saber, Banco General, S.A. También se considerará como parte relacionada al señor Francisco Sierra Fábrega, el cual además de ser Director y Tesorero de la sociedad de inversión, también funge como director de la Administradora de Inversiones.
III. EL FONDO III.F.3 Transacciones y Rotación del Fondo	3. Transacciones y Rotación del Fondo: ... La Administradora es dueña de un Puesto de Bolsa en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y actúa como agente vendedor de emisiones de títulos locales sobre las cuales recibe una comisión de colocación o de corretaje. La Administradora podrá comprar o vender títulos para el portafolio del Fondo a través de su Puesto de Bolsa, sujeto a los límites establecidos por el Acuerdo No.5-2004 y el Acuerdo No.09-2006. Adicionalmente, la Administradora podrá realizar transacciones por cuenta del Fondo (compras, ventas, financiamientos, etc.) con compañías afiliadas, las cuales se efectuarán en base a tarifas competitivas en dichos mercados. Para mera referencia de las partes, se hace de conocimiento que a la fecha de este prospecto informativo, la tarifa por transacción de compra venta promedio es de 1%. ...	3. Transacciones y Rotación del Fondo: ... El Custodio es dueño de un Puesto de Bolsa en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y actúa como agente vendedor de emisiones de títulos locales sobre las cuales recibe una comisión de colocación o de corretaje. La Administradora podrá comprar o vender títulos para el portafolio del Fondo a través del Puesto de Bolsa del Custodio , sujeto a los límites establecidos por el Acuerdo No.5-2004 y el Acuerdo No.09-2006. Adicionalmente, la Administradora podrá realizar transacciones por cuenta del Fondo (compras, ventas, financiamientos, etc.) con compañías afiliadas, las cuales se efectuarán en base a tarifas competitivas en dichos mercados. Para mera referencia de las partes, se hace de conocimiento que a la fecha de este prospecto informativo, la tarifa por transacción de compra venta promedio es de 1%. ...
III. EL FONDO III.L. Mercado Secundario para las Acciones del Fondo	L. Mercado Secundario para las Acciones del Fondo. Para aumentar la liquidez de las acciones del Fondo, BG Investment Co., Inc., sociedad dedicada al negocio de corretaje de valores y tenedora de un Puesto de Bolsa en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., podrá a su opción comprar acciones del Fondo en el mercado secundario a un precio igual al Valor Neto por Acción del Fondo o al precio del mercado al momento de la	L. Mercado Secundario para las Acciones del Fondo. Para aumentar la liquidez de las acciones del Fondo, BG Valores, S.A. , sociedad dedicada al negocio de corretaje de valores y tenedora de un Puesto de Bolsa en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., podrá a su opción comprar acciones del Fondo en el mercado secundario a un precio igual al Valor Neto por Acción del Fondo o al precio del mercado al momento de la transacción.

	transacción. Queda entendido que esto no constituye una obligación por parte de BG Investment Co., Inc. de comprar acciones del Fondo en el mercado secundario. Por lo tanto, las compras estarán sujetas, en todo caso, a la voluntad y capacidad de BG Investment Co., Inc. La comisión de corretaje a cobrar por BG Investment Co., Inc. por la compra de acciones del Fondo será determinada por BG Investment Co., Inc. y podrá variar de tiempo en tiempo. Las acciones del Fondo están listadas en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., para aumentar su negociabilidad y, por ende, su liquidez.	Queda entendido que esto no constituye una obligación por parte de BG Valores, S.A. de comprar acciones del Fondo en el mercado secundario. Por lo tanto, las compras estarán sujetas, en todo caso, a la voluntad y capacidad de BG Valores, S.A. La comisión de corretaje a cobrar por BG Valores, S.A., Inc. por la compra de acciones del Fondo será determinada por BG Valores, S.A. y podrá variar de tiempo en tiempo. Las acciones del Fondo están listadas en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., para aumentar su negociabilidad y, por ende, su liquidez.
IV. LA ADMINISTRADORA A. Descripción	El Fondo ha contratado a BG Investment Co., Inc., para que actúe como Administradora del Fondo. BG Investment Co., Inc. (en adelante la "<u>Administradora</u>") es una sociedad anónima panameña organizada mediante la escritura pública No. 9515 de 23 de noviembre de 1990 de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, e inscrita a la ficha 241546, rollo 31057, imagen 0059 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público. La Administradora es una subsidiaria 100% de propiedad del Banco General, S.A., que a su vez es 100% propiedad de Grupo Financiero BG, S.A., una sociedad anónima de tenencia pública organizada y en existencia de conformidad con las leyes de la República de Panamá, la cual a su vez es propiedad en un 61% de Empresa General de Inversiones, S.A. La Administradora fue constituida con el objeto principal de dedicarse al negocio de corretaje de valores y administración de fondos. En este sentido, cabe mencionar que la Administradora cuenta con un puesto de bolsa en la Bolsa de	El Fondo ha suscrito un contrato de administración (el "Contrato de Administración") mediante el cual ha contratado a Banco General S.A., para que actúe como Administradora del Fondo. Banco General S.A. (en adelante la "<u>Administradora</u>") es una sociedad anónima organizada y en existencia de conformidad con las leyes de la República de Panamá, según consta en la Escritura Pública No. 2998 de 31 de diciembre de 1954 de la Notaría Pública Tercera del Circuito de Panamá, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público al tomo 280, folio 134, asiento 61098 desde el 11 de enero de 1955, cuyo registro ha sido actualizado a la Ficha 16183, Rollo 736 e Imagen 83 de la Sección de Personas (Mercantil) del Registro Público. Desde su organización la Administradora ha reformado en varias ocasiones disposiciones de su pacto social. Dichas reformas se encuentran debidamente registradas en el Registro Público. La Administradora es una subsidiaria 100% de Grupo Financiero BG, S.A., una sociedad anónima de tenencia pública organizada y en existencia de conformidad con las leyes de la República de Panamá, la cual a su vez es propiedad en un 60% de Empresa General de Inversiones, S.A. Las oficinas principales de la Administradora están actualmente ubicadas en la Calle Aquilino de la Guardia y Ave. 5ta. B Sur, Torre Banco General, Ciudad de Panamá, República de Panamá. La Administradora mantiene además una moderna red de sucursales ubicadas

	Valores de Panamá, S.A. y con agentes vendedores de valores autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores. Es importante destacar que la Administradora se encuentra debidamente autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores, mediante Resolución No. 2014 de 4 de diciembre de 1996, para operar como Compañía Administradora de Fondos Mutuos (Sociedades de Inversión). En Julio 2005, la Administradora concluyó el proceso de adecuación a la nueva reglamentación (Acuerdo No. 5-2004) ante la Superintendencia del Mercado de Valores, manteniendo su aprobación mediante la misma resolución. Las oficinas principales de la Administradora están actualmente ubicadas en la Torre Banco General, Piso E4, calle Aquilino de la Guardia y Calle Ave. 5B Sur, ciudad de Panamá, República de Panamá y su número de teléfono es el (507) 303-8000 y su número de fax es el (507) 265-0227.	en toda la República de Panamá y totalmente conectadas entre sí, mediante las cuales ofrece servicios a su amplia clientela. Es importante destacar que la Administradora se encuentra debidamente autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores, mediante Resolución No. 2006 de 3 de octubre de 1996, para operar como Compañía Administradora de Fondos Mutuos (Sociedades de Inversión).
V. EL CUSTODIO A. Descripción	El Fondo ha contratado a BG Valores, S.A., para que actúe como custodio de la cartera de valores del Fondo. BG Valores, S.A. (en adelante el "Custodio") es una sociedad anónima organizada y en existencia de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita en la Ficha 202470, Rollo 22662 e Imagen 74 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público. Desde su organización el Custodio ha reformado en varias ocasiones disposiciones de su pacto social. Dichas reformas se encuentran debidamente registradas en el Registro Público. El Custodio es una subsidiaria 100% de propiedad de Banco General, S.A. que a su vez es 100% propiedad de Grupo Financiero BG, S.A., una sociedad anónima de tenencia pública organizada y en existencia de conformidad con las leyes de la República de Panamá, la cual a su vez es propiedad en un 61% de Empresa General de Inversiones, S.A. Tanto el Custodio como Empresa General de Inversiones, S.A. están registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores desde el 22 de diciembre de 2000 y el 26 de octubre de 1983, respectivamente.	El Fondo ha suscrito un contrato de custodia (el "Contrato de Custodia") mediante el cual ha contratado a BG Valores, S.A., para que actúe como custodio de la cartera de valores del Fondo. BG Valores, S.A. (en adelante el "Custodio") es una sociedad anónima organizada y en existencia de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita en la Ficha 202470, Rollo 22662 e Imagen 74 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público. Desde su organización el Custodio ha reformado en varias ocasiones disposiciones de su pacto social. Dichas reformas se encuentran debidamente registradas en el Registro Público. El Custodio es una subsidiaria 100% de propiedad de Banco General, S.A. que a su vez es 100% propiedad de Grupo Financiero BG, S.A., una sociedad anónima de tenencia pública organizada y en existencia de conformidad con las leyes de la República de Panamá, la cual a su vez es propiedad en un 60% de Empresa General de Inversiones, S.A. Tanto el Custodio como Empresa General de Inversiones, S.A. están registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores desde el 22 de diciembre de 2000 y el 26 de octubre de 1983, respectivamente.

	Las oficinas principales del Custodio están actualmente ubicadas en la Calle Aquilino de la Guardia Edif. BG Valores, Ciudad de Panamá, República de Panamá. El Custodio recibirá honorarios por actuar como tal de hasta 0.0625% anual sobre el Valor Neto del Fondo calculado mensualmente en el último día hábil de cada mes y pagaderos trimestralmente.	Las oficinas principales del Custodio están actualmente ubicadas en el Edificio Plaza Banco General, Urbanización Marbella, esquina de Avenida Aquilino De La Guardia y Calle 50, Ciudad de Panamá, República de Panamá. la Calle Aquilino de la Guardia Edif. BG Valores, Ciudad de Panamá, República de Panamá. El Custodio recibirá honorarios por actuar como tal de hasta 0.0625% anual sobre el Valor Neto del Fondo calculado mensualmente en el último día hábil de cada mes y pagaderos trimestralmente.
XVI. Relación y Afiliación entre las Partes	BG Investment Co., Inc. quien actuará como Administradora del Fondo y Casa de Valores y Puesto de Bolsa, es una subsidiaria 100% de propiedad del Banco General, S.A., quien es titular de la totalidad de las acciones de la Clase B emitidas y en circulación del Fondo. BG Valores, S.A., quien actuará como Custodio del Fondo, Casa de Valores y Puesto de Bolsa y Agente Vendedor, es una subsidiaria 100% de propiedad del Banco General, S.A., quien es titular de la totalidad de las acciones de la Clase B emitidas y en circulación del Fondo. Ambos, BG Investment Co., Inc. y BG Valores, S.A., son accionistas de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y de LatinClear. Rolando Arias, director de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. es ejecutivo de Banco General, S.A. Eduardo Domínguez y Carlos Samaniego, Director y Director Suplente respectivamente de Central Latinoamericana de Valores, S.A. (“LatinClear”), son ejecutivos de Banco General, S.A.	Banco General, S.A., quien actuará como Administradora del Fondo y como Agente de Registro, Pago y Transferencia, es una subsidiaria 100% de propiedad Grupo Financiero BG, S.A. Además, el Banco General, S.A., es titular de la totalidad de las acciones de la Clase B emitidas y en circulación del Fondo. BG Valores, S.A., quien actuará como Custodio del Fondo, Casa de Valores y Puesto de Bolsa y Agente Vendedor, es una subsidiaria 100% de propiedad del Banco General, S.A., quien es titular de la totalidad de las acciones de la Clase B emitidas y en circulación del Fondo. BG Valores, S.A., es accionista de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y de LatinClear. Rolando Arias y Gary Chong Hon, Directores de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., son ejecutivos de Banco General, S.A.

RESUELVE:

Artículo Único: Registrar la modificación del Prospecto Informativo de la Sociedad de Inversión, **Fondo General de Retorno Total, S.A.**, autorizada mediante Resolución SMV No. 526-17 del 26 de septiembre de 2017 en lo que respecta a lo siguiente:

Termino	Término y Condició Original	Término y Condición Modificado
DIRECTORIO	... EMISOR Fondo General de Retorno Total, S.A. Torre Banco General, Piso E4, Calle Aquilino de la Guardia Apartado 0816-00843 Panamá, República de Panamá Tel.: 303-5001 / Fax: 269-0910	... EMISOR Fondo General de Retorno Total, S.A. Torre Banco General, Piso E4, Calle Aquilino de la Guardia Apartado 0816-00843 Panamá, República de Panamá Tel.: 303-5001 / Fax: 269-0910

	Atención: Stavros Tsokonas stsokonas@bggeneral.com CASA DE VALORES Y PUESTO DE BOLSA BG Valores, S.A. Edificio BG Valores, Calle Aquilino de la Guardia Apartado 0819-09280 Panamá, República de Panamá Tel.: 205-1700 / Fax: 205 – 1712 Atención: Carlos Samaniego csamaniego@bgvalores.com ADMINISTRADOR DE INVERSIONES Y PUESTO DE BOLSA BG Investment Co., Inc Edificio BG Valores, Calle Aquilino de la Guardia Apartado 0816-00843 Panamá, República de Panamá Tel.: 303-8187 / Fax: 265-0227 Atención: Stavros Tsokonas stsokonas@bggeneral.com ...	Atención: Cristina Garcia crigarcia@bggeneral.com CUSTODIO, CASA DE VALORES Y PUESTO DE BOLSA Edificio Plaza Banco General, Calle Aquilino de la Guardia Apartado 0819-09280 Panamá, República de Panamá Tel.: 205-1700 / Fax: 205-1712 Atención: Carlos Samaniego csamaniego@bgvalores.com ADMINISTRADOR DE INVERSIONES Banco General, S.A. Torre Banco General, Piso E4, Calle Aquilino de la Guardia Apartado 0816-00843 Panamá, República de Panamá Tel.: 303-8187 / Fax: 265-0227 Atención: Michelle Núñez minunez@bggeneral.com
RESUMEN DE LA EMISIÓN	... Administradora: BG INVESTMENT CO., INC. ...	... Administradora: BANCO GENERAL, S.A. ...
II. FACTORES DE RIESGO A. Riesgo de Partes Relacionadas	BG Investment Co., Inc. y BG Valores, S.A., las cuales fungen como Administradora y Custodio del Fondo, respectivamente, así como Casas de Valores y Puestos de Bolsa de la presente Emisión, forman parte del mismo grupo económico. Banco General, S.A. suscribió y mantiene la totalidad de las acciones de la Clase B del Emisor emitidas y en circulación. Se considera parte relacionada el señor Juan Raúl Humbert, el cual además de ser Director y Tesorero de la sociedad de inversión, también funge como director de la Administradora de Inversiones, BG Investment Co., Inc. y del suscriptor de la totalidad de las acciones de la Clase B emitidas y en circulación, a saber, Banco General, S.A. También se considerará como parte relacionada al señor Francisco Sierra Fábrega, el cual además de ser Director de la sociedad de inversión, también funge como director de la Administradora de Inversiones.	Banco General, S.A. y BG Valores, S.A., las cuales fungen como Administradora y Custodio del Fondo, respectivamente, así como Casas de Valores y Puestos de Bolsa de la presente Emisión, forman parte del mismo grupo económico. Banco General, S.A. suscribió y mantiene la totalidad de las acciones de la Clase B del Emisor emitidas y en circulación. Se considera parte relacionada el señor Juan Raúl Humbert, el cual además de ser Director y Secretario de la sociedad de inversión, también funge como director de la Administradora de Inversiones, y del suscriptor de la totalidad de las acciones de la Clase B emitidas y en circulación, a saber, Banco General, S.A. También se considerará como parte relacionada al señor Francisco Sierra Fábrega, el cual además de ser Director y Tesorero de la sociedad de inversión, también funge como director de la Administradora de Inversiones.
III. EL FONDO III.F.3 Transacciones y Rotación del Fondo	3. Transacciones y Rotación del Fondo: ... La Administradora es dueña de un Puesto de Bolsa en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y actúa como agente vendedor de emisiones de títulos locales sobre las cuales recibe una comisión de colocación o de corretaje. La	3. Transacciones y Rotación del Fondo: ... El Custodio es dueño de un Puesto de Bolsa en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y actúa como agente vendedor de emisiones de títulos locales sobre las cuales recibe una comisión de colocación o de corretaje. La

	Administradora podrá comprar o vender títulos para el portafolio del Fondo a través de su Puesto de Bolsa, sujeto a los límites establecidos por el Acuerdo No.5-2004 y el Acuerdo No.09-2006. Adicionalmente, la Administradora podrá realizar transacciones por cuenta del Fondo (compras, ventas, financiamientos, etc.) con compañías afiliadas, las cuales se efectuarán en base a tarifas competitivas en dichos mercados. Para mera referencia de las partes, se hace de conocimiento que a la fecha de este prospecto informativo, la tarifa por transacción de compra venta promedio es de 1%. ...	Administradora podrá comprar o vender títulos para el portafolio del Fondo a través del Puesto de Bolsa del Custodio, sujeto a los límites establecidos por el Acuerdo No.5-2004 y el Acuerdo No.09-2006. Adicionalmente, la Administradora podrá realizar transacciones por cuenta del Fondo (compras, ventas, financiamientos, etc.) con compañías afiliadas, las cuales se efectuarán en base a tarifas competitivas en dichos mercados. Para mera referencia de las partes, se hace de conocimiento que a la fecha de este prospecto informativo, la tarifa por transacción de compra venta promedio es de 1%. ...
III. EL FONDO III.L. Mercado Secundario para las Acciones del Fondo	L. Mercado Secundario para las Acciones del Fondo. Para aumentar la liquidez de las acciones del Fondo, BG Investment Co., Inc., sociedad dedicada al negocio de corretaje de valores y tenedora de un Puesto de Bolsa en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., podrá a su opción comprar acciones del Fondo en el mercado secundario a un precio igual al Valor Neto por Acción del Fondo o al precio del mercado al momento de la transacción. Queda entendido que esto no constituye una obligación por parte de BG Investment Co., Inc. de comprar acciones del Fondo en el mercado secundario. Por lo tanto, las compras estarán sujetas, en todo caso, a la voluntad y capacidad de BG Investment Co., Inc. La comisión de corretaje a cobrar por BG Investment Co., Inc. por la compra de acciones del Fondo será determinada por BG Investment Co., Inc. y podrá variar de tiempo en tiempo. Las acciones del Fondo están listadas en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., para aumentar su negociabilidad y, por ende, su liquidez.	L. Mercado Secundario para las Acciones del Fondo. Para aumentar la liquidez de las acciones del Fondo, BG Valores, S.A., sociedad dedicada al negocio de corretaje de valores y tenedora de un Puesto de Bolsa en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., podrá a su opción comprar acciones del Fondo en el mercado secundario a un precio igual al Valor Neto por Acción del Fondo o al precio del mercado al momento de la transacción. Queda entendido que esto no constituye una obligación por parte de BG Valores, S.A. de comprar acciones del Fondo en el mercado secundario. Por lo tanto, las compras estarán sujetas, en todo caso, a la voluntad y capacidad de BG Valores, S.A. La comisión de corretaje a cobrar por BG Valores, S.A., Inc. por la compra de acciones del Fondo será determinada por BG Valores, S.A. y podrá variar de tiempo en tiempo. Las acciones del Fondo están listadas en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., para aumentar su negociabilidad y, por ende, su liquidez.
IV. LA ADMINISTRADORA A. Descripción	El Fondo ha contratado a BG Investment Co., Inc., para que actúe como Administradora del Fondo. BG Investment Co., Inc. (en adelante la "<u>Administradora</u>") es una sociedad anónima panameña organizada mediante la escritura pública No. 9515 de 23 de noviembre de 1990 de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, e inscrita a la	El Fondo ha suscrito un contrato de administración (el "Contrato de Administración") mediante el cual ha contratado a Banco General S.A., para que actúe como Administradora del Fondo. Banco General S.A. (en adelante la "<u>Administradora</u>") es una sociedad anónima organizada y en existencia de conformidad con las leyes de la República de Panamá, según consta en la Escritura Pública No. 2998 de 31

M

	ficha 241546, rollo 31057, imagen 0059 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público. La Administradora es una subsidiaria 100% de propiedad del Banco General, S.A., que a su vez es 100% propiedad de Grupo Financiero BG, S.A., una sociedad anónima de tenencia pública organizada y en existencia de conformidad con las leyes de la República de Panamá, la cual a su vez es propiedad en un 61% de Empresa General de Inversiones, S.A. La Administradora fue constituida con el objeto principal de dedicarse al negocio de corretaje de valores y administración de fondos. En este sentido, cabe mencionar que la Administradora cuenta con un puesto de bolsa en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y con agentes vendedores de valores autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores. Es importante destacar que la Administradora se encuentra debidamente autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores, mediante Resolución No. 2014 de 4 de diciembre de 1996, para operar como Compañía Administradora de Fondos Mutuos (Sociedades de Inversión). En Julio 2005, la Administradora concluyó el proceso de adecuación a la nueva reglamentación (Acuerdo No. 5-2004) ante la Superintendencia del Mercado de Valores, manteniendo su aprobación mediante la misma resolución. Las oficinas principales de la Administradora están actualmente ubicadas en la Torre Banco General, Piso E4, calle Aquilino de la Guardia y Calle Ave. 5B Sur, ciudad de Panamá, República de Panamá y su número de teléfono es el (507) 303-8000 y su número de fax es el (507) 265-0227.	de diciembre de 1954 de la Notaría Pública Tercera del Circuito de Panamá, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público al tomo 280, folio 134, asiento 61098 desde el 11 de enero de 1955, cuyo registro ha sido actualizado a la Ficha 16183, Rollo 736 e Imagen 83 de la Sección de Personas (Mercantil) del Registro Público. Desde su organización la Administradora ha reformado en varias ocasiones disposiciones de su pacto social. Dichas reformas se encuentran debidamente registradas en el Registro Público. La Administradora es una subsidiaria 100% de Grupo Financiero BG, S.A., una sociedad anónima de tenencia pública organizada y en existencia de conformidad con las leyes de la República de Panamá, la cual a su vez es propiedad en un 60% de Empresa General de Inversiones, S.A. Las oficinas principales de la Administradora están actualmente ubicadas en la Calle Aquilino de la Guardia y Ave. 5ta. B Sur, Torre Banco General, Ciudad de Panamá, República de Panamá. La Administradora mantiene además una moderna red de sucursales ubicadas en toda la República de Panamá y totalmente conectadas entre sí, mediante las cuales ofrece servicios a su amplia clientela. Es importante destacar que la Administradora se encuentra debidamente autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores, mediante Resolución No. 2006 de 3 de octubre de 1996, para operar como Compañía Administradora de Fondos Mutuos (Sociedades de Inversión).
V. EL CUSTODIO A. Descripción	El Fondo ha contratado a BG Valores, S.A., para que actúe como custodio de la cartera de valores del Fondo.	El Fondo ha suscrito un contrato de custodia (el “Contrato de Custodia”) mediante el cual ha contratado a BG Valores, S.A., para que actúe como

	BG Valores, S.A. (en adelante el "Custodio") es una sociedad anónima organizada y en existencia de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita en la Ficha 202470, Rollo 22662 e Imagen 74 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público. Desde su organización el Custodio ha reformado en varias ocasiones disposiciones de su pacto social. Dichas reformas se encuentran debidamente registradas en el Registro Público. El Custodio es una subsidiaria 100% de propiedad de Banco General, S.A. que a su vez es 100% propiedad de Grupo Financiero BG, S.A., una sociedad anónima de tenencia pública organizada y en existencia de conformidad con las leyes de la República de Panamá, la cual a su vez es propiedad en un 61% de Empresa General de Inversiones, S.A. Tanto el Custodio como Empresa General de Inversiones, S.A. están registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores desde el 22 de diciembre de 2000 y el 26 de octubre de 1983, respectivamente. Las oficinas principales del Custodio están actualmente ubicadas en la Calle Aquilino de la Guardia Edif. BG Valores, Ciudad de Panamá, República de Panamá. El Custodio recibirá honorarios por actuar como tal de hasta 0.0625% anual sobre el Valor Neto del Fondo calculado mensualmente en el último día hábil de cada mes y pagaderos trimestralmente.	custodio de la cartera de valores del Fondo. BG Valores, S.A. (en adelante el "Custodio") es una sociedad anónima organizada y en existencia de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita en la Ficha 202470, Rollo 22662 e Imagen 74 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público. Desde su organización el Custodio ha reformado en varias ocasiones disposiciones de su pacto social. Dichas reformas se encuentran debidamente registradas en el Registro Público. El Custodio es una subsidiaria 100% de propiedad de Banco General, S.A. que a su vez es 100% propiedad de Grupo Financiero BG, S.A., una sociedad anónima de tenencia pública organizada y en existencia de conformidad con las leyes de la República de Panamá, la cual a su vez es propiedad en un 60% de Empresa General de Inversiones, S.A. Tanto el Custodio como Empresa General de Inversiones, S.A. están registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores desde el 22 de diciembre de 2000 y el 26 de octubre de 1983, respectivamente. Las oficinas principales del Custodio están actualmente ubicadas en el Edificio Plaza Banco General, Urbanización Marbella, esquina de Avenida Aquilino De La Guardia y Calle 50, Ciudad de Panamá, República de Panamá. la Calle Aquilino de la Guardia Edif. BG Valores, Ciudad de Panamá, República de Panamá. El Custodio recibirá honorarios por actuar como tal de hasta 0.0625% anual sobre el Valor Neto del Fondo calculado mensualmente en el último día hábil de cada mes y pagaderos trimestralmente.
XVI. Relación y Afiliación entre las Partes	BG Investment Co., Inc. quien actuará como Administradora del Fondo y Casa de Valores y Puesto de Bolsa, es una subsidiaria 100% de propiedad del Banco General, S.A., quien es titular de la totalidad de las acciones de la Clase B emitidas y en circulación del Fondo. BG Valores, S.A., quien actuará como Custodio del Fondo, Casa de Valores y Puesto de Bolsa y Agente Vendedor, es una subsidiaria 100% de propiedad del Banco General, S.A., quien es titular de la totalidad de las acciones de la Clase B emitidas y en circulación del Fondo.	Banco General, S.A., quien actuará como Administradora del Fondo y como Agente de Registro, Pago y Transferencia, es una subsidiaria 100% de propiedad Grupo Financiero BG, S.A. Además, el Banco General, S.A., es titular de la totalidad de las acciones de la Clase B emitidas y en circulación del Fondo. BG Valores, S.A., quien actuará como Custodio del Fondo, Casa de Valores y Puesto de Bolsa y Agente Vendedor, es una subsidiaria 100% de propiedad del Banco General, S.A., quien es titular de la totalidad de las acciones de la Clase B emitidas y en circulación del Fondo.

M

	Ambos, BG Investment Co., Inc. y BG Valores, S.A., son accionistas de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y de LatinClear. Rolando Arias, director de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. es ejecutivo de Banco General, S.A. Eduardo Domínguez y Carlos Samaniego, Director y Director Suplente respectivamente de Central Latinoamericana de Valores, S.A. (“LatinClear”), son ejecutivos de Banco General, S.A.	BG Valores, S.A., es accionista de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y de LatinClear. Rolando Arias y Gary Chong Hon, Directores de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., son ejecutivos de Banco General, S.A.
--	---	--

Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración ante el Superintendente del Mercado de Valores y de Apelación ante la Junta Directiva de la Superintendencia del Mercado de Valores. Para interponer cualquiera de estos recursos se dispondrá de un término de cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación. Es potestativo del recurrente interponer el recurso de apelación, sin interponer el recurso de reconsideración.

Fundamento de Derecho: Texto Único del Decreto Ley No.1 de 8 de julio de 1999 y sus Leyes reformativas y el Acuerdo No.5-2004 de 23 de julio de 2004, Resolución No.SMV-308-22 de 7 de septiembre de 2022.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Rafael García Mayorca
Director de Emisores

/M. Ramírez- Dirección de Emisores

PROSPECTO INFORMATIVO

FONDO GENERAL DE RETORNO TOTAL, S.A.

Sociedad anónima organizada bajo las leyes de la República de Panamá, de acuerdo con Escritura Pública No. 8,421 de 16 de mayo de 2017, de la Notaría Quinta de Panamá, inscrita al Folio No. 155649317 de la Sección Mercantil del Registro Público, desde el día 17 de mayo de 2017.

Trescientas Noventa y Nueve Millones (399,000,000) de Acciones Comunes Clase A

Oferta pública de venta de **Trescientas Noventa y Nueve Millones (399,000,000) de sus Acciones Comunes Clase A** con valor nominal de Un Centavo de Dólar (US\$0.01), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una.

El Capital Social autorizado del Fondo es de cuatro millones de dólares (US\$4,000,000) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, dividido en (i) 399,000,000 de acciones comunes de la Clase A con valor nominal de Un Centavo de Dólar (US\$0.01), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una, y (ii) 1,000,000 de acciones comunes de la Clase B con valor nominal de Un Centavo de Dólar (US\$0.01), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una. Las Acciones de la Clase A no tienen derecho a voto. El derecho a voto corresponde exclusivamente a las acciones de la Clase B, a razón de un (1) voto por cada acción. Banco General, S.A. suscribió y mantiene la totalidad de las acciones emitidas y en circulación de la Clase B. Todas las acciones son emitidas en forma nominativa.

El producto de la venta de las Acciones Clase A será destinado a la inversión en activos financieros, según se detalla en la Sección III, literal F, del presente Prospecto.

Las Acciones Clase A estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta y sujetas al régimen de “Tenencia Indirecta”, establecido en el Decreto Ley 1 de 1999, por el cual se crea la Superintendencia del Mercado de Valores y se regula el mercado de valores en la República de Panamá. La Fecha de Oferta y la Fecha Inicial de Emisión de las Acciones Clase A serán comunicadas a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá mediante suplemento al Prospecto Informativo al menos un (1) día hábil antes de la Fecha de Oferta.

Precio Inicial de la Oferta de las Acciones Clase A: US\$1.00 por acción

LA OFERTA PÚBLICA DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES. ESTA AUTORIZACIÓN NO IMPLICA QUE LA SMV RECOMIENDA LA INVERSIÓN EN TALES VALORES NI REPRESENTA OPINION FAVORABLE O DESFAVORABLE SOBRE LA PERSPECTIVA DEL NEGOCIO. LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES NO SERÁ RESPONSABLE POR LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE PROSPECTO O DE LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO.

EL LISTADO Y NEGOCIACIÓN DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADO POR LA BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A. ESTA AUTORIZACIÓN NO IMPLICA SU RECOMENDACIÓN Y OPINIÓN ALGUNA SOBRE DICHOS VALORES O EL EMISOR.

Denominación	Precio al público	Comisión de Venta	Precio Neto al Público
Acciones Clase “A”	100% del Valor Neto del Activo	Hasta 2.0%	102% del Valor Neto del Activo

Fecha de la Oferta: 29 de septiembre de 2017

Fecha de Impresión del Prospecto: 27 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN SMV NO. 526-17 de 26 de septiembre de 2017, según la misma ha sido modificada de tiempo en tiempo.



Banco General, S.A.
Administradora de Inversiones



BG Valores, S.A.
Casa de Valores

DIRECTORIO

EMISOR

Fondo General de Retorno Total, S.A.
Torre Banco General, Piso E4, Calle Aquilino de la Guardia
Apartado 0816-00843
Panamá, República de Panamá
Tel.: 303-5001 / Fax: 269-0910
Atención: Michelle Nuñez
minunez@bgeneral.com

CUSTODIO, CASA DE VALORES Y PUESTO DE BOLSA BG Valores, S.A.

Edificio Plaza Banco General, Calle Aquilino de la Guardia
Apartado 0819-09280
Panamá, República de Panamá
Tel.: 205-1700 / Fax: 205-1712
Atención: Carlos Samaniego
csamaniego@bgvalores.com

ENTE REGULADOR

Superintendencia del Mercado de Valores
PH Global Plaza, Piso 8, Calle 50
Apartado 0832-2281
Panamá, República de Panamá
Tel.: 501-1700, Fax: 501-1709
www.supervalores.gob.pa
Atención: Yolanda Real
info@supervalores.gob.pa

ASESORES LEGALES

Alemán, Cordero, Galindo & Lee
Edificio Humboldt, Piso 2, Calle 53 Este,
Apartado 0819-09132
Panamá, República de Panamá
Tel.: 269-2620 / Fax: 264-3257
<http://www.alcogal.com>
Atención: Arturo Gerbaud
gerbaud@alcogal.com

ADMINISTRADOR DE INVERSIONES

Banco General, S.A.
Torre Banco General, Piso E4, Calle Aquilino de la Guardia
Apartado 0816-00843
Panamá, República de Panamá
Tel.: 303-8187 / Fax: 265-0227
Atención: Michelle Nuñez
minunez@bgeneral.com

LISTADO DE VALORES

Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A.
Edificio Latinex, Calle 49 y Avenida Federico Boyd
Apartado 0823-00963
Panamá, República de Panamá
Tel.: 269-1966, Fax: 269-2457
<http://www.panabolsa.com>
Atención: Olga Cantillo
bvp@panabolsa.com

AUDITORES EXTERNOS

KPMG
Edificio KPMG, Calle 50
Apartado 0816-01089
Panamá, República de Panamá
Tel.: 208-0700, Fax: 215-7624
Atención: Ricardo Carvajal
rcarvajal@kpmg.com

CENTRAL DE CUSTODIA

Central Latinoamericana de Valores, S.A.
Avenida Federico Boyd y Calle 49
Edificio Latinex
Apartado 0823-04673
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 214-6105 | Fax: 214-8175
Atención: María Guadalupe Caballero
latinc@latinclear.com

AVISO DE IMPORTANCIA

Esta Sociedad realiza/tiene previsto realizar inversiones en valores no cotizados lo que supone asumir riesgos adicionales en relación con las inversiones en valores cotizados por la inexistencia de un mercado organizado que asegure la liquidez y su valoración conforme las reglas de mercado en la cartera de la Sociedad de Inversión.

Esta Sociedad tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y como inversión. Estos instrumentos comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Asimismo, la Sociedad tiene previsto utilizar instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y como inversión, lo que conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

La Sociedad no superará los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y por otro riesgo de contraparte establecidos en las normas vigentes. Entre otros, los compromisos por el conjunto de operaciones en derivados no podrán superar, en ningún momento, el valor del patrimonio de la Sociedad de Inversión, ni las primas pagada por opciones compradas podrán superar el diez por ciento (10%) de dicho patrimonio. Las posiciones en derivados no negociados en mercados organizados de derivados estarán sujetas, conjuntamente con los valores emitidos o avalados por una misma entidad o por las pertenecientes a un mismo grupo, a los límites generales establecidos reglamentariamente.

ÍNDICE:

I.	RESUMEN DE LA EMISIÓN	4
II.	FACTORES DE RIESGO.....	6
A.	De la Oferta.....	6
B.	Del Emisor.....	7
C.	De la Industria.....	8
D.	Del Entorno	8
III.	EL FONDO	8
A.	Naturaleza	8
B.	Categorías:	8
C.	Capital Social	9
D.	Directores y Dignatarios de la Junta Directiva del Fondo.....	9
E.	Objetivo del Fondo	10
F.	Estrategia y Políticas de Inversión.....	10
G.	Mecanismos requeridos para modificar los objetivos y la política de inversión	13
H.	Políticas de Dividendos	13
I.	Determinación del Valor Neto por Acción	13
J.	Mecanismo de Suscripción de Acciones.....	14
K.	Mecanismo de Compra o Recompra de Acciones:	15
L.	Mercado Secundario para las Acciones del Fondo.....	15
M.	Gastos y Comisiones	15
IV.	LA ADMINISTRADORA	16
A.	Descripción	16
B.	Directores y Dignatarios	17
C.	Ejecutivo Principal:	19
D.	Términos del Contrato de Administración	19
E.	Comité de Inversiones	21
V.	EL CUSTODIO.....	21
A.	Descripción	21

B. Función.....	21
VI. REGLAS APLICABLES A LA REMOCION Y SUSTITUCION DE LA ADMINISTRADORA O EL CUSTODIO	22
VII. MARCO LEGAL Y REGULADOR DE LOS FONDOS MUTUOS (SOCIEDADES DE INVERSIÓN) EN PANAMÁ	22
VIII. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LAS ACCIONES DE LA CLASE A DEL FONDO	22
IX. UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS RECAUDADOS	24
X. PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS ACCIONES DE LA CLASE A.....	25
XI. ASPECTOS FISCALES	25
<i>Impuesto sobre la Renta con respecto a Ganancias de Capital</i>	25
<i>Impuesto de Dividendo</i>	26
<i>Retención por Impuestos</i>	26
XII. LITIGIOS LEGALES PENDIENTES	26
XIII. ASESORES LEGALES	26
XIV. AUDITORES	26
XV. GOBIERNO CORPORATIVO.....	27
XVI. RELACION Y AFILIACION ENTRE LAS PARTES.....	27
XVII. INFORMACIÓN ADICIONAL	27
XVIII. REPORTES Y DOCUMENTOS	28
XIX. MODIFICACIONES Y CAMBIOS:	28
XX. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS	29

I. RESUMEN DE LA EMISIÓN

La información que se presenta a continuación es un resumen de los principales términos y condiciones de la oferta. El inversionista potencial interesado debe leer esta sección conjuntamente con la totalidad de la información contenida en el presente Prospecto Informativo.

Emisor:	FONDO GENERAL DE RETORNO TOTAL, S.A. (el “Fondo”)
Fecha Inicial de Emisión:	29 de septiembre de 2016.
Instrumento:	Acciones comunes de la Clase A, sin derecho a voto, emitidas en forma nominativa y registrada.
Monto de la Emisión:	Hasta 399,000,000 acciones comunes de la Clase A. Véase “ <u>Capital Social</u> ”, Sección III.C de este Prospecto Informativo.
Objetivos del Fondo:	El objetivo del Fondo es ofrecer a inversionistas institucionales e individuales un portafolio diversificado constituido, principalmente, por acciones o unidades de otras sociedades de inversión de renta fija, principalmente extranjeras, con el propósito de generar renta recurrente y un retorno total positivo neto a largo plazo. Véase “ <u>Objetivos de Fondo</u> ”, Sección III.E de este Prospecto Informativo.
Estrategia:	Los fondos netos de esta emisión serán utilizados por el FONDO GENERAL DE RETORNO TOTAL, S.A. para invertirlos principalmente en acciones o unidades de otras sociedades de inversión de renta fija, y en títulos valores y otras inversiones, con la intención de lograr los objetivos de inversión del Fondo. Véase “ <u>Estrategia y Políticas de Inversión</u> ”, Sección III.F de este Prospecto Informativo.
Oportunidad de Inversión:	El Fondo brindará a sus accionistas la posibilidad de invertir en instrumentos financieros que usualmente no están disponibles a inversionistas individuales.
Inversión Mínima:	US\$10,000.00. Véase “ <u>Mecanismo de Suscripción de Acciones</u> ”, Sección III.J de este Prospecto Informativo.
Suscripciones:	Trimestrales. Véase “ <u>Mecanismo de Suscripción de Acciones</u> ”, Sección III.J de este Prospecto Informativo.
Recompra:	A discreción del Fondo. Véase “ <u>Mecanismo de Compra o Recompra de Acciones</u> ”, Sección III.K de este Prospecto Informativo.
Inversores Elegibles:	Emisión pública dirigida a inversionistas con un horizonte de inversión de medio y largo plazo.
Distribuciones:	Trimestrales, no obstante, quedará a discreción del Fondo. Véase “ <u>Políticas de Dividendos</u> ”, Sección III.H de este Prospecto Informativo.
Gastos y Comisiones:	Comisión de Administración de hasta 1.25% anual y comisión de custodia de hasta 0.0625% anual sobre el Valor Neto del Fondo. Adicionalmente, el Agente Vendedor de Valores podrá cobrar a los suscriptores de acciones del Fondo una Comisión de Venta en el mercado primario de hasta el 2% del valor de la venta. Véase “ <u>Gastos y Comisiones</u> ” Sección III.M de este Prospecto Informativo.

Comisión por Rendimiento:	Véase “ <u>Gastos y Comisiones</u> ”.
Aspectos Fiscales:	Las ganancias de capital que se obtengan mediante la enajenación de las acciones del Fondo, estarán exentas del impuesto sobre la renta, de dividendos y complementario siempre que dicha enajenación se dé en una bolsa de valores u otro mercado organizado. Para mayor información ver <u>Sección XI</u> de este Prospecto Informativo.
Listado de las Acciones:	BOLSA LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A.
Administradora:	BANCO GENERAL, S.A.
Custodio:	BG VALORES, S.A.
Agente Vendedor de Valores:	BG VALORES, S.A.
Ley Aplicable:	República de Panamá.



II. FACTORES DE RIESGO

A. De la Oferta

Riesgo de Ausencia de Garantía

Las acciones del Fondo no están respaldadas por garantía alguna.

Riesgo de Crédito

El Fondo invertirá en todo tipo de instrumentos, ya sea, directa o indirectamente, en títulos u otros productos de renta variable, renta fija, públicos y privados, tanto locales como extranjeros, derivados financieros, los cuales en un momento dado podrían desmejorarse financieramente limitando su capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras, lo cual podría afectar negativamente el Valor Neto por Acción del Fondo.

Riesgo de Mercado

Los títulos o productos en los cuales el Fondo invertirá podrían sufrir un menoscabo en su valor de mercado en la eventualidad de que subieran sustancialmente las tasas de interés del mercado o los márgenes de crédito, ya sea por un empeoramiento en las condiciones financieras del Fondo o por efecto contagio del sistema o de que disminuyesen notablemente los precios de las acciones en que se haya invertido.

Riesgo de Liquidez de Activos del Fondo

Debido al limitado mercado secundario en Panamá y en otros mercados en los cuales el Fondo pueda invertir, podrían darse situaciones en las que se haga difícil la liquidación de los títulos valores de deuda de la cartera del Fondo. Lo anterior podría limitar la capacidad del Fondo de realizar nuevas inversiones o de vender activos del Fondo y podría suponer una disminución en el valor de la cartera.

Adicionalmente, el Fondo tiene previsto realizar inversiones en valores no cotizados en una bolsa de valores o mercado organizado, lo que supone asumir riesgos adicionales en relación con dichas inversiones, por la inexistencia de un mercado organizado que asegure la liquidez y su valoración conforme a las reglas de mercado en la cartera del Fondo.

Riesgo de Apalancamiento

El Fondo podrá incurrir en deudas hasta el máximo que la ley y la reglamentación aplicable permitan. El endeudamiento por parte del Fondo dará como resultado el apalancamiento de las acciones del Fondo. El apalancamiento crea riesgos para los tenedores de las acciones del Fondo, incluyendo el riesgo de incrementar la volatilidad del Valor Neto por Acción del Fondo.

El Fondo incurrirá en deudas para adquirir inversiones sólo cuando considere que el retorno que se puede lograr en dichas inversiones excederá los costos, incluyendo el servicio de la deuda, asociados con la compra de las mismas. Sin embargo, en la medida que los costos antes mencionados excedan el retorno de las inversiones adquiridas con dicho financiamiento, el retorno realizado por los tenedores de las acciones será adversamente afectado.

Rendimiento del Fondo

No se puede garantizar que el Fondo alcance los objetivos de rendimiento desarrollados en este Prospecto Informativo.

Riesgo de Liquidez de las Acciones

Debido a que éste es un fondo cerrado, el Fondo no tiene la obligación de recomprar las acciones de los inversionistas y, por lo tanto, los accionistas que deseen vender sus acciones deberán recurrir a un mercado de valores. Los mercados de valores donde el Fondo está o pueda estar registrado y listado, son mercados de baja liquidez, lo que podría limitar la venta de las acciones del Fondo en un momento dado.

Riesgo de Inversión en Productos Derivados

Tal y como se indica en la Sección III (G)(5) de este Prospecto, el Fondo tiene previsto invertir en instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados, con las finalidades de asegurar una adecuada cobertura de los riesgos asumidos en toda o parte de la cartera del Fondo y como inversión. Estos instrumentos aportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente

sensibles a las variaciones de precio del instrumento subyacente y pueden multiplicar las pérdidas de valor de la cartera. Asimismo, el Fondo tiene previsto utilizar instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados, siempre y cuando la contraparte cuente con una calificación de grado de inversión, lo que conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

Riesgo de Suspensión Temporal del Cálculo del Valor Neto

El Fondo podrá suspender temporalmente el cálculo del valor neto de sus cuotas de participación en los siguientes casos:

- (a) Durante periodos en que esté cerrada una bolsa de valores en la que se cotice una cantidad significativa de valores en que estén invertidos los activos de la Sociedad de Inversión, o en los periodos en que se suspenda en dicha bolsa la negociación de dichos valores.
- (b) Durante periodos en que exista una emergencia que tenga como consecuencia hacer que no sea razonablemente práctico determinar adecuada y justamente el valor neto por cuota de participación.
- (c) En los casos que el derecho de redención de la inversión quede suspendido

Riesgo de Partes Relacionadas

Banco General, S.A. y BG Valores, S.A., las cuales fungen como Administradora y Custodio del Fondo, respectivamente, así como Casas de Valores y Puestos de Bolsa de la presente Emisión, forman parte del mismo grupo económico. Banco General, S.A. suscribió y mantiene la totalidad de las acciones de la Clase B del Emisor emitidas y en circulación. Se considera parte relacionada al señor Juan Raúl Humbert, el cual además de ser Director y Secretario de la sociedad de inversión, también funge como director de la Administradora de Inversiones, y del suscriptor de la totalidad de las acciones de la Clase B emitidas y en circulación, a saber, Banco General, S.A. También se considerará como parte relacionada al señor Francisco Sierra Fábrega, el cual además de ser Director y Tesorero de la sociedad de inversión, también funge como director de la Administradora de Inversiones.

Riesgo de Modificación de Términos y Condiciones

El Fondo en cualquier momento podrá modificar los términos y condiciones del presente Prospecto, sin autorización de los accionistas, con el objetivo de aclarar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias de la documentación. No obstante, cualquier otra modificación se hará de acuerdo con lo descrito en la sección XIX de este Prospecto.

Adicionalmente, se deberán aplicar las normas adoptadas por la Superintendencia del Mercado de Valores en el Artículo 24 del Acuerdo 5-2004 de 23 de julio de 2004.

Ausencia de Calificación de Riesgo

El Fondo no ha solicitado ni planea solicitar una calificación de una organización calificadora de riesgo que proporcione al inversionista una opinión actualizada relativa al riesgo de la presente Emisión.

B. Del Emisor

Ausencia de historial operativo

A la fecha de esta emisión, el Fondo no cuenta con un historial de operaciones que pueda servir de base a los inversionistas para evaluar su desempeño a la hora de tomar una decisión de inversión.

Riesgo por Desempeño de Inversiones

Las perspectivas financieras y de negocio del Fondo están ligadas al desempeño financiero de las inversiones en que invierta que pudiesen afectar el rendimiento de las acciones del Fondo y el valor de las inversiones de los inversionistas. En la medida que el desempeño de las inversiones en las que el Fondo haya invertido sea menor a lo esperado o sean negativamente afectadas por factores de riesgo de crédito, mercado u otros, el Valor Neto por Acción del Fondo podría disminuir y el retorno realizado por los tenedores de las acciones será adversamente afectado.

Riesgo de Tratamiento Fiscal

El Fondo no mantiene ningún control sobre las políticas de tributación de la República de Panamá, por lo que el Emisor no puede garantizar que se mantendrá el tratamiento fiscal actual en cuanto a los impuestos de dividendos y las ganancias de capital provenientes de la enajenación de las acciones del Fondo, ya que la eliminación o modificación de dichos beneficios compete a las autoridades nacionales.

C. De la Industria

Riesgo de Regulación

La condición financiera del Fondo podría verse afectada por cambios en las políticas adoptadas por el gobierno de la República de Panamá.

Riesgo Legal

El Fondo se encuentra sujeto a las modificaciones legales y regulatorias que se produzcan en las leyes y reglamentos que le afecten.

D. Del Entorno

Riesgo Sistémico

Una afectación generalizada al mercado, que no es posible eliminar mediante la diversificación de la cartera, evidentemente podría afectar al Fondo y el rendimiento de las inversiones de los sus inversionistas.

Riesgo País e Industria

El Fondo pretende invertir sus activos en distintos tipos de instrumentos financieros, localizados en diversas regiones geográficas y pertenecientes a diversos sectores. Por lo tanto, el Fondo será susceptible a factores particulares que afecten adversamente a los países o sectores en donde mantenga inversiones, como por ejemplo aspectos políticos, sociales, económicos, entre otros

III. EL FONDO

A. Naturaleza

EL FONDO GENERAL DE RETORNO TOTAL, S.A. (para los efectos de este Prospecto Informativo, el "Fondo") es una sociedad anónima panameña organizada mediante la escritura pública No. 8,421 de 16 de mayo de 2017 de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, e inscrita al Folio No. 155649317 de la Sección de Mercantil del Registro Público.

El Fondo se constituyó con el objeto principal de dedicarse a realizar todas las actividades relacionadas con el establecimiento y operación de una Sociedad de Inversión Cerrada en otras Sociedades de Inversión o Fondo de Fondos. En este sentido, cabe mencionar que el Fondo fue autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores, mediante Resolución número SMV-526-17 del 26 de septiembre de 2017, según la misma ha sido enmendada por la Resolución número SMV-342-24 de 23 de septiembre de 2024 y la Resolución número SMV-407-24 de 15 de noviembre de 2024, todas emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores, para operar como Sociedad de Inversión.

B. Categorías:

- Según la opción de redención: El Fondo califica como una Sociedad de Inversión Cerrada. El Fondo no tiene la obligación de recomprar sus acciones y, por lo tanto, los accionistas que deseen vender sus acciones deberán recurrir a un mercado de valores.
- Según su estructura: El Fondo califica como una Sociedad de Inversión en otras Sociedades de Inversión o Fondo de Fondos. El Fondo invertirá principalmente en acciones o unidades de otras sociedades de inversión de renta fija.

- Según su riesgo: El Fondo califica como una Sociedad de Inversión de renta fija internacional. El Fondo invertirá principalmente ya sea directa o indirectamente, en acciones o unidades de otras sociedades de inversión, en títulos valores y otros productos de renta fija, públicos o privados, tanto locales como extranjeros.

C. Capital Social

El capital autorizado del Fondo es de cuatro millones de dólares (US\$4,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, dividido en (i) 399,000,000 acciones comunes de la Clase A con un valor nominal de un centavo de dólar (US\$0.01), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una, y (ii) 1,000,000 acciones comunes de la Clase B con un valor nominal de un centavo de dólar (US\$0.01), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una. Las acciones de la Clase A no tienen derecho de voto. El derecho de voto le corresponde exclusivamente a las acciones de la Clase B, a razón de un (1) voto por cada acción. Las acciones de la Clase A tampoco tienen derecho a concurrir a las reuniones de la Junta General de Accionistas del Fondo. Dicho derecho corresponde exclusivamente a las acciones de la Clase B. Banco General, S.A. suscribió y mantiene la totalidad de las acciones emitidas y en circulación de la Clase B.

Todas las acciones son emitidas en forma nominativa.

El patrimonio total mínimo del Fondo será de veinticinco mil dólares (US\$25,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, según se requiere en el Acuerdo 5-2004.

D. Directores y Dignatarios de la Junta Directiva del Fondo

Los Directores y Dignatarios del Fondo son las siguientes personas:

Michelle Núñez Olivares - Directora y Presidente

Graduada en Ingeniería Industrial de Purdue University, West Lafayette Indiana, con Maestría en Administración de Empresas de University of Louisville. Actualmente es Vicepresidente de Banca de Inversión en Banco General, S.A.; Directora de Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA) y Directora de la Cámara Panameña de Administradores de Sociedades de Inversión y Fondos de Pensión (CASIP).

Francisco Sierra Fábrega – Director y Tesorero

Graduado en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas y Administración Internacional de Georgetown University, Washington, DC, con Maestría en Administración de Empresas de la Universidad de Texas en Austin, Texas. Actualmente es Director de ProFuturo - Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía, S.A., Medcom Holdings, Inc., BG Investment Co. Inc. y Promarina, S.A.

Juan Raúl Humbert Arias - Director y Secretario

Graduado en Administración de Empresas de la Universidad de Notre Dame, South Bend, Indiana, con una maestría en Administración de Empresas de la Universidad de Texas en Austin, Texas. Actualmente es Vicepresidente Ejecutivo de Negocios de Banco General, S.A.; Director de Grupo Financiero BG, Pesquera Taboguilla, S.A., Promarina, S.A., ProFuturo - Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía, S.A., y Multi Holding Corporation.

Eugenia Lasa de Jiménez - Directora

Graduada en Economía de la Universidad Georgetown; Washington, D.C. Actualmente es Vicepresidente de Tesorería e Inversiones en Banco General. Desempeñó el rol de directora de la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A.

Rodrigo Cardoze Heilbron - Director Independiente

Graduado de Duke University, Durham, North Carolina, y obtuvo su título de Derecho *Juris Doctor* de Washington University, Saint Louis, Missouri. Actualmente es director de Banco La Hipotecaria, S.A. y socio de la firma Arias, Fábrega, y Fábrega.

Los negocios del Fondo serán administrados y dirigidos por la Junta Directiva, la que ejercerá todas las facultades del Fondo, salvo las que la Ley, el Pacto Social o los Estatutos reserven a la Junta General de Accionistas.

La Junta Directiva podrá vender, arrendar, permutar o de cualquier otra manera enajenar todos o parte de los bienes del Fondo, de acuerdo con los términos y condiciones que la Junta Directiva crea conveniente a su juicio, sin necesidad de que para ello sea autorizada en forma alguna por los accionistas del Fondo. No se necesitará el voto ni el consentimiento de los accionistas para el traspaso de los bienes en fideicomiso o para gravarlos con prenda o hipoteca, en garantía de las deudas del Fondo, bastando para ello una resolución dada por la Junta Directiva.

Es entendido que la Junta Directiva podrá celebrar contratos, convenios, acuerdos o arreglos con cualesquiera personas (ya sean naturales o jurídicas), en los términos y condiciones que la Junta Directiva considere apropiados, a fin de que se le brinden al Fondo servicios de administración de cualquier naturaleza, con respecto a los negocios y actividades del mismo, ya sea que dichos contratos, convenios, acuerdos o arreglos impliquen delegación de funciones que le corresponden a la Junta Directiva o a algún dignatario del Fondo.

En adición a lo anterior, la Junta Directiva podrá otorgar poderes generales o especiales que faculen a los funcionarios del Fondo o a terceras personas (ya sean naturales o jurídicas), para gestionar cuantos asuntos la Junta Directiva estime oportuno encomendarles.

E. Objetivo del Fondo

El objetivo del Fondo es ofrecer a inversionistas institucionales e individuales un portafolio diversificado constituido, en su mayoría, por acciones o unidades de otras sociedades de inversión de renta fija, principalmente extranjeras, así como también en títulos valores y otras inversiones, con el propósito de generar renta recurrente y un retorno total positivo neto a largo plazo. Por virtud de la consolidación de recursos de múltiples inversionistas, el Fondo podrá tener acceso a oportunidades de inversión que no están usualmente disponibles a inversionistas individuales de menor escala.

De ser posible, el Fondo hará pagos de dividendos trimestrales a los tenedores de manera tal que exista un flujo de fondos permanente y periódico.

No existe ninguna garantía de que el Fondo logrará los objetivos establecidos.

F. Estrategia y Políticas de Inversión

Para la consecución de su objetivo el Fondo invertirá principalmente ya sea directa o indirectamente, en acciones o unidades de otras sociedades de inversión, en títulos valores y otros productos de renta fija, públicos o privados, tanto locales como extranjeros y con un horizonte de inversión de mediano a largo plazo, según las características y circunstancias de cada instrumento financiero.

El Fondo contempla invertir la mayoría de sus activos en otras sociedades de inversión las cuales a su vez podrán ser fondos mutuos, fondos de capital privado, fondos de cobertura o fondos cotizados (*en inglés Exchange-Traded Funds o ETFs*), entre otros, principalmente de renta fija con un mandato amplio.

Adicionalmente, el Fondo podrá invertir parte de sus activos en notas o bonos, tanto corporativos como soberanos, incluyendo estructuras subordinadas como acciones preferidas y bonos subordinados. También podrá invertir en valores comerciales negociables (VCNs), papel comercial y otros valores a corto plazo.

De igual manera el Fondo podrá participar en financiamientos e invertir en cédulas hipotecarias u otros títulos hipotecarios incluyendo titularizaciones hipotecarias o de préstamos de cualquier tipo, estructuradas mediante cualquier figura legal.

Para lograr niveles adecuados de diversificación, liquidez y rendimiento, el Fondo seguirá las siguientes políticas globales de inversión:

1. Diversificación: Para reducir el riesgo de crédito por emisor y lograr una distribución adecuada de dicho riesgo, el Fondo invertirá como mínimo 50% de sus activos en otras sociedades de inversión. Adicionalmente se regirá por una política de diversificación que contiene las siguientes limitaciones:

- El Fondo podrá invertir hasta un máximo de cincuenta por ciento (50%) de sus activos en valores emitidos por una sola Sociedad de Inversión.
- El Fondo no podrá invertir en sociedades de inversión con una política de inversiones que permita invertir más del veinte por ciento (20%) de su activo en otras sociedades de inversión.
- Las sociedades de inversión en las que invierta el Fondo deberán reunir los siguientes requisitos:
 - a. Que sus inversiones no desvirtúen el objeto y límite de riesgos previstos en este Prospecto Informativo.
 - b. Que se trate de sociedades de inversión con sede o radicadas, administrados o constituidas en una jurisdicción reconocida o en un Estado que tenga normas que, a juicio de la Superintendencia, otorguen a los inversores un similar o mayor nivel de protección que el vigente en Panamá y se encuentran registradas y supervisadas prudencialmente.
 - c. Que sus acciones, participaciones o cuotas se negocien en una Bolsa o mercado organizado de valores, o bien garantice el reembolso de las acciones con cargo a su patrimonio y el valor de las acciones, participaciones o cuotas esté sujeto a publicidad periódica de carácter reglamentado; en ambos casos, el nivel de liquidez de las acciones, participaciones o cuotas de la sociedad de inversión debe estar en consonancia con la frecuencia con que la sociedad de inversión haya de atender reembolsos.
 - d. Que el valor de sus acciones, participaciones o cuotas esté sujeto a publicidad periódica de carácter reglamentado y se garantice el reembolso de las participaciones con cargo a su propio patrimonio con una frecuencia en consonancia con la que la Sociedad de Inversión inversora haya de atender reembolsos.
- El Fondo podrá invertir hasta un máximo del veinte por ciento (20%) de sus activos en valores emitidos por otra sociedad de su mismo grupo.
- El Fondo podrá invertir hasta un máximo del veinte por ciento (20%) de sus activos en valores emitidos o avalados por una misma compañía o entidad. Sin embargo, este porcentaje podrá aumentarse hasta un máximo de veinticinco por ciento (25%), siempre y cuando la suma de las inversiones en las que se supere el veinte por ciento (20%) no exceda el sesenta por ciento (60%) del total de activos del Fondo.
- El Fondo no podrá tener invertido en valores emitidos o avalados por entidades pertenecientes a un mismo grupo más del cuarenta por ciento (40%) del activo de la Sociedad de Inversión.
- En el caso de valores que no sean negociados en una bolsa u otro mercado organizado los límites anteriores serán los siguientes:
 - El límite máximo de inversión en valores emitidos o avalados por una misma entidad será del quince por ciento (15%).
 - El límite máximo de inversión en valores emitidos o avalados por entidades pertenecientes a un mismo grupo será del treinta por ciento (30%).
 - Cuando por circunstancias ajenas a la voluntad del Fondo se superasen los límites de inversión

anteriores, el Fondo adoptará, en el plazo de tres (3) meses, las medidas necesarias para rectificar tal situación, poniéndolo en conocimiento de la Superintendencia del Mercado de Valores.

- No obstante, para el manejo de la liquidez o para fines defensivos, de forma temporal, los activos del Fondo podrán ser invertidos hasta un cincuenta por ciento (50%) en obligaciones del Tesoro de los Estados Unidos de América, obligaciones de sus agencias, obligaciones de sus quasi agencias y/u obligaciones garantizadas por sus agencias o quasi agencias (MBS y CMOs garantizados por Government National Mortgage Association (GNMA), Federal National Mortgage Association (FNMA) o Federal Home Loan Mortgage Corporation (FHLMC)), y hasta un cincuenta por ciento (50%) en depósitos bancarios.

La Junta Directiva del Fondo podrá establecer límites adicionales, siempre que se encuentren dentro de los límites antes descritos y establecidos en este Prospecto Informativo.

2. **Endeudamiento:** El Fondo podrá contraer préstamos u otros tipos de deudas u obligaciones similares frente a terceros, hasta lo máximo permitido por lo establecido en el Acuerdo No. 5-2004 y sus modificaciones. Para tales efectos, no se tendrán en cuenta los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el periodo de liquidación de la operación, pero si los procedentes de operaciones bursátiles mediante crédito. El endeudamiento por parte del Fondo dará como resultado el apalancamiento de las acciones del Fondo. El apalancamiento crea ciertos riesgos para los tenedores de las acciones, incluyendo el riesgo de incrementar la volatilidad del Valor Neto por Acción.

El Fondo incurrirá en deudas para adquirir inversiones sólo cuando considere que el retorno que se puede lograr en dichas inversiones excederá los costos, incluyendo el servicio de la deuda, asociados con la compra de las mismas. Sin embargo, en la medida que los costos antes mencionados excedan el retorno de las inversiones adquiridas con dicho financiamiento, el retorno realizado por los tenedores de las acciones será adversamente afectado.

Los valores y demás activos financieros del Fondo podrán pignorar, o servir de garantía, a favor de los préstamos u otros tipos de deudas u obligaciones similares frente a terceros, y a favor de las operaciones que se realicen en mercados organizados de instrumentos derivados.

3. **Transacciones y Rotación del Fondo:** Sujeto a las políticas establecidas por el Fondo, la Administradora a través del Comité de Inversiones será la responsable de ejecutar las transacciones del portafolio. Al ejecutar dichas transacciones, el Comité de Inversiones intentará lograr los mejores resultados para el Fondo.

Aunque la Administradora usualmente logre tarifas y comisiones competitivas, el Fondo no necesariamente pagará las comisiones más bajas del mercado. El Fondo no está bajo ninguna obligación de transar sus compras o ventas con ningún Puesto de Bolsa en particular.

El Custodio es dueño de un Puesto de Bolsa en la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. y actúa como agente vendedor de emisiones de títulos locales sobre las cuales recibe una comisión de colocación o de corretaje. La Administradora podrá comprar o vender títulos para el portafolio del Fondo a través del Puesto de Bolsa del Custodio, sujeto a los límites establecidos por el Acuerdo No.5-2004 y el Acuerdo No.09-2006. Adicionalmente, la Administradora podrá realizar transacciones por cuenta del Fondo (compras, ventas, financiamientos, etc.) con compañías afiliadas, las cuales se efectuarán en base a tarifas competitivas en dichos mercados. Para mera referencia de las partes, se hace de conocimiento que a la fecha de este prospecto informativo, la tarifa por transacción de compra venta promedio es de 1%.

Generalmente, el Fondo no comprará inversiones para generar ganancias en la negociación de las mismas a corto plazo. Sin embargo, el Fondo podrá vender inversiones, sin importar el tiempo que las mismas hayan estado en los balances del Fondo, cuando tales ventas, por razones defensivas u otras, parezcan recomendables al Comité de Inversiones.

4. **Inversiones en Instrumentos Derivados:** El Fondo podrá invertir en instrumentos financieros derivados negociados

en mercados organizados de derivados con la finalidad de asegurar una adecuada cobertura de los riesgos asumidos en toda o parte de la cartera y para inversión. Estos instrumentos comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que las hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y pueden multiplicar las pérdidas de valor de la cartera. Asimismo, el Fondo tiene previsto utilizar instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados, siempre y cuando la contraparte cuente con una calificación de grado de inversión, lo que conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

El Fondo no superará los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y por riesgo de contraparte establecidos en las normas vigentes. Entre otros, los compromisos por el conjunto de operaciones en derivados no podrán superar, en ningún momento, el valor del patrimonio del Fondo, ni las primas pagadas por opciones compradas podrán superar el diez por ciento (10%) de dicho patrimonio. Las posiciones en derivados no negociados en mercados organizados de derivados estarán sujetas, conjuntamente con los valores emitidos o avalados por una misma entidad o por las pertenecientes a un mismo grupo, a los límites generales establecidos reglamentariamente.

La Administradora deberá ejecutar las operaciones en instrumentos derivados con la mayor diligencia y cuidado que emplearía en el manejo de sus propios negocios. Para tal fin le dará seguimiento permanente a las obligaciones resultantes de las operaciones en instrumentos derivados adquiridas por el Fondo para constatar que dichas operaciones son apropiadas a los objetivos y políticas de inversión del Fondo y que disponen de los medios y personal profesional cualificado para llevar a cabo esta actividad y evaluar los niveles de obligaciones y valorar los riesgos potenciales en que se está incurriendo. Adicionalmente la Administradora mantendrá a disposición de la SMV un estado de posiciones actualizado.

G. Mecanismos requeridos para modificar los objetivos y la política de inversión

Si la Junta Directiva del Fondo determina que es necesario hacer cambios de importancia en los objetivos o en las políticas de inversión del Fondo, los mismos serán presentados ante la Superintendencia del Mercado de Valores para su autorización. Además, para que los mencionados cambios de importancia entren en vigencia, el Fondo deberá darle a sus inversionistas notificación de dichos cambios y oportunidad para redimir sus acciones en el Fondo, de conformidad con lo establecido en la ley y los reglamentos aplicables, como se describe en la sección XIX de este Prospecto.

H. Políticas de Dividendos

El Fondo podrá, más no tendrá la obligación de, declarar un dividendo el último día hábil de cada trimestre. Los dividendos serán pagaderos a los accionistas registrados en los libros del Fondo al cierre del último día calendario de cada trimestre. Los dividendos serán pagados el quinto día laborable del mes siguiente al último día hábil del trimestre inmediatamente anterior. El Fondo pagará los dividendos mediante un crédito a alguna cuenta que el tenedor de las acciones establezca en Banco General, S.A., mediante medios de transferencia electrónica, mediante la expedición de un cheque de gerencia o cualquier otro medio que sea aprobado de tiempo en tiempo por la Administradora del Fondo.

Cada dividendo declarado por el Fondo será, a elección del accionista, pagado en efectivo o en acciones comunes de la Clase A adicionales del Fondo. Esta decisión deberá ser sometida por escrito inicialmente al momento de comprar acciones del Fondo y podrá ser cambiada mediante notificación por escrito a la Administradora del Fondo. Las acciones adquiridas mediante la reinversión de los dividendos no estarán sujetas a comisión de venta.

I. Determinación del Valor Neto por Acción

El Valor Neto por Acción ("VNA") del Fondo será calculado por la Administradora del Fondo con al menos la periodicidad que dictamine la Ley y los reglamentos aplicables y será comunicado a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. por escrito dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su determinación.

El Valor Neto por Acción del Fondo es calculado sumando el valor de todos los activos del Fondo, restándole los pasivos del Fondo, y dividiendo el resultado entre el número de acciones emitidas y en circulación del Fondo. Los activos financieros del Fondo se reconocerán a su valor razonable.

A los efectos del cálculo del Valor Neto por Acción del Fondo, los valores no cotizados adquiridos serán valorados por la Administradora, conforme a su valor efectivo de acuerdo a criterios de máxima prudencia y aplicando métodos valorativos generalmente admitidos en la práctica y de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera o los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) autorizadas por la Superintendencia del Mercado de Valores o cualquier otras normas autorizadas por la Superintendencia del Mercado de Valores.

La Sociedad de Inversión deberá valorar diariamente a precios de mercado sus operaciones en derivados. En el caso de que no exista un mercado suficientemente líquido que permita valorar diariamente las posiciones en derivados, la Administradora de Inversión deberá contratar, a su costo, entidades proveedores de precio que cuenten con el debido registro ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá. La metodología de valuación cumplirá con las disposiciones contenidas en la Ley del Mercado de Valores, sus reglamentos, y los principios de prudencia valorativa, ser de general aceptación, haber sido registrado ante la Superintendencia y utilizar la cotización diaria de los valores o instrumentos financieros, índices u otras referencias en las que el instrumento se base.

La metodología de evaluación será divulgada en los informes periódicos que El Fondo o la Administradora de Inversión presentará ante la Superintendencia del Mercado de Valores.

Las Sociedades de Inversión registradas podrán suspender temporalmente el cálculo del valor neto de sus cuotas de participación en los siguientes casos:

- (d) Durante periodos en que esté cerrada una bolsa de valores en la que se cotee una cantidad significativa de valores en que estén invertidos los activos de la Sociedad de Inversión, o en los periodos en que se suspenda en dicha bolsa la negociación de dichos valores.
- (e) Durante periodos en que exista una emergencia que tenga como consecuencia hacer que no sea razonablemente práctico determinar adecuada y justamente el valor neto por cuota de participación.
- (f) En los casos que el derecho de redención de la inversión quede suspendido.

J. Mecanismo de Suscripción de Acciones

El Fondo ofrecerá al público 399,000,000 de acciones comunes de la Clase A con valor nominal de un centavo de dólar (US\$0.01), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una, y sin derecho a voto, a un precio igual al Valor Neto por Acción del Fondo, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, más una comisión de venta de hasta 2% de dicho precio. El precio inicial de la oferta de las acciones Clase A es de US\$1.00 por acción. Adicionalmente, el Banco General, S.A. ha suscrito 25,000 de acciones comunes de la Clase B con valor nominal de un centavo de dólar (US\$0.01), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una, y con derecho a voto, a razón de un voto por cada acción, a un precio de US\$1.00 por acción, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

Las acciones podrán ser compradas quince (15) días calendario después del cierre de cada trimestre o en cualquier otra fecha que de tiempo en tiempo determine el Fondo ("Fecha de Suscripción") a un precio igual al Valor Neto por Acción del Fondo, determinado el último día hábil del trimestre inmediatamente anterior, más una comisión de venta de hasta 2% del valor de la venta. Las suscripciones serán hechas por cantidades múltiplo de mil dólares (US\$1,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, con un mínimo de diez mil dólares (US\$10,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, por cada suscripción. La Junta Directiva del Fondo podrá, a su entera discreción, limitar el crecimiento del Fondo, rechazando cualquier oferta de suscripción adicional.

Las aplicaciones de compra deberán ser efectuadas a través del Agente Vendedor. Los compradores deberán cancelar sus compras en dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, por medio de transferencia o cheque de gerencia.

El Fondo ha designado a BG Valores, S.A. como Agente Vendedor de las acciones de la Clase A. Por sus servicios de Agente Vendedor, BG Valores, S.A. podrá cobrar una comisión máxima de hasta 2% del valor de cada venta liquidada.

No se emitirán fracciones de acciones; por lo tanto, los fondos excedentes recibidos en una Fecha de Suscripción que no sean suficientes para adquirir una acción adicional serán acreditados al Fondo en su totalidad y no serán retornados al accionista. Adicionalmente, cualquier interés devengado sobre fondos recibidos para la suscripción de acciones con anterioridad a la Fecha de Suscripción será acreditado al Fondo en su totalidad y no al accionista relevante.

El precio de suscripción en cada Fecha de Suscripción será igual al Valor Neto por Acción calculado el último día hábil del trimestre inmediatamente anterior a la Fecha de Suscripción.

K. Mecanismo de Compra o Recompra de Acciones:

El Fondo, en su calidad de sociedad de inversión cerrada, solo podrá recomprar parte de las acciones en circulación a su propia discreción, en cualquiera de las siguientes formas:

- (i) Trimestralmente en una bolsa de valores o en otro mercado organizado.
- (ii) En cualquier otro momento en una bolsa de valores o en otro mercado organizado siempre y cuando el Fondo haya comunicado a sus inversionistas, con no menos de treinta (30) días de anticipación su intención de comprar sus propias acciones.
- (iii) Mediante una oferta de compra notificada a todos los accionistas del Fondo en que se le dé oportunidad razonable a estos para ofrecer sus acciones en venta.
- (iv) En aquellos casos en que el Fondo tenga intención de acordar su disolución y por el limitado porcentaje de su capital en manos de inversores que no formen parte del grupo de control, no se considere aconsejable presentar una Oferta Pública de Adquisición a tales inversores, comunicándolo previamente a la Superintendencia del Mercado de Valores y siempre que la Superintendencia considere que la valoración de la acción cumple con los requisitos fijados en la ley y los reglamentos aplicables.
- (v) En cualquier otra forma autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores, siempre que se asegure que las compras se lleven a cabo en una forma justa y no discriminatoria entre inversionistas.
- (vi) En aquellos otros casos permitidos por la ley y/o por los reglamentos aplicables.

L. Mercado Secundario para las Acciones del Fondo

Para aumentar la liquidez de las acciones del Fondo, BG Valores, S.A., sociedad dedicada al negocio de corretaje de valores y tenedora de un Puesto de Bolsa en la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A., podrá a su opción comprar acciones del Fondo en el mercado secundario a un precio igual al Valor Neto por Acción del Fondo o al precio del mercado al momento de la transacción.

Queda entendido que esto no constituye una obligación por parte de BG Valores, S.A. de comprar acciones del Fondo en el mercado secundario. Por lo tanto, las compras estarán sujetas, en todo caso, a la voluntad y capacidad de BG Valores, S.A..

La comisión de corretaje a cobrar por BG Valores, S.A., Inc. por la compra de acciones del Fondo será determinada por BG Valores, S.A. y podrá variar de tiempo en tiempo.

Las acciones del Fondo están listadas en la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A., para aumentar su negociabilidad y, por ende, su liquidez.

M. Gastos y Comisiones

Gastos de Organización

Los costos y gastos asociados con la organización del Fondo, incluyendo los gastos de incorporación, servicios profesionales y gastos asociados con la preparación de los documentos informativos y la preparación de los documentos corporativos y

contratos básicos serán pagados por el Fondo de los fondos recaudados durante la oferta inicial de acciones durante sus primeros años de operación.

Comisión de Administración

La Administradora del Fondo cobrará por sus servicios honorarios de Administración de hasta 1.25% anual calculados en el último día hábil de cada mes sobre el Valor Neto del Fondo y pagaderos trimestralmente por trimestre vencido.

Comisión de Custodia

El Custodio de los valores del Fondo cobrará por sus servicios honorarios de Custodia de hasta 0.0625% anual calculados en el último día hábil de cada mes sobre el Valor Neto del Fondo y pagaderos trimestralmente por trimestre vencido.

Comisión de Venta

El Agente Vendedor podrá cobrar a los suscriptores de acciones del Fondo una Comisión de Venta en el mercado primario de hasta el 2% del valor de la venta. El Agente Vendedor podrá, cuando lo estimen conveniente, disminuir o eliminar la comisión de venta en cada transacción de mercado primario. Cabe mencionar que esta comisión será cobrada una sola vez a los inversionistas y no al Fondo.

Comisión de Rendimiento

La Administradora del Fondo tendrá el derecho de participar en los beneficios resultantes de las operaciones del Fondo que excedan el 8.0% de retorno total neto anual a los inversionistas ("Tasa de Corte"). Dicha participación será del 15% de los beneficios obtenidos por encima de la Tasa de Corte y será calculada el último día hábil de cada año y pagadera anualmente.

Gastos de Operación

El Fondo pagará todos los gastos relacionados a la operación y negocio del mismo, incluyendo:

1. Comisiones y cargos por corretaje de valores
2. Comisión de Custodia
3. Intereses cargados sobre endeudamiento
4. Gastos Legales
5. Gastos de Auditoría
6. Cualesquiera impuestos o cargos gubernamentales imputables al Fondo.
7. Costo de impresión y distribución del prospecto informativo y los reportes e informes a los accionistas.
8. Cualquier otro gasto que incurra el Fondo relacionado con el manejo y administración de sus activos y pasivos.

IV. LA ADMINISTRADORA

A. Descripción

El Fondo ha suscrito un contrato de administración (el "Contrato de Administración") mediante el cual ha contratado a Banco General S.A., para que actúe como Administradora del Fondo.

Banco General S.A. (en adelante la "Administradora") es una sociedad anónima organizada y en existencia de conformidad con las leyes de la República de Panamá, según consta en la Escritura Pública No. 2998 de 31 de diciembre de 1954 de la Notaría Pública Tercera del Circuito de Panamá, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público al tomo 280, folio 134, asiento 61098 desde el 11 de enero de 1955, cuyo registro ha sido actualizado a la Ficha 16183, Rollo 736 e Imagen 83 de la Sección de Personas (Mercantil) del Registro Público. Desde su organización la Administradora ha reformado en varias ocasiones disposiciones de su pacto social. Dichas reformas se encuentran debidamente registradas en el Registro Público.

La Administradora es una subsidiaria 100% de Grupo Financiero BG, S.A., una sociedad anónima de tenencia pública organizada y en existencia de conformidad con las leyes de la República de Panamá, la cual a su vez es propiedad en un 60%

de Empresa General de Inversiones, S.A.. Las oficinas principales de la Administradora están actualmente ubicadas en la Calle Aquilino de la Guardia y Ave. 5ta. B Sur, Torre Banco General, Ciudad de Panamá, República de Panamá. La Administradora mantiene además una moderna red de sucursales ubicadas en toda la República de Panamá y totalmente conectadas entre sí, mediante las cuales ofrece servicios a su amplia clientela.

Es importante destacar que la Administradora se encuentra debidamente autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores, mediante Resolución No. 2006 de 3 de octubre de 1996, para operar como Compañía Administradora de Fondos Mutuos (Sociedades de Inversión)

B. Directores y Dignatarios

Los Directores y Dignatarios de la Administradora son las siguientes personas:

Raúl Alemán Zubieta - Director y Presidente

Graduado en Finanzas y Economía de Negocios de la Universidad de Notre Dame, South Bend, Indiana, con Maestría en Administración de Empresas de la Universidad de Tulane, New Orleans, Luisiana. Ex Presidente de la Asociación Panameña de Bancos (APABANCOS) y de la Asociación Bancaria de Panamá. Actualmente es Presidente de Empresa General de Inversiones, S.A., Grupo Financiero BG, S.A., Banco General, S.A., Banco General (Costa Rica), S.A. y Finanzas Generales, S.A. y Director de Banco General (Overseas), Inc., Petróleos Delta, S.A., Empresa General de Capital, S.A., ProFuturo-Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía, S.A., General de Seguros, S.A., Commercial Re Overseas, Ltd., BG Investment Co. Inc., BG Trust, Inc., BG Valores, S.A., Finanzas Generales, S.A. y Vale General, S.A.

Juan Raúl Humbert – Director y Vicepresidente

Graduado en Administración de Empresas de la Universidad de Notre Dame, South Bend, Indiana, con Maestría en Administración de Empresas de la Universidad de Texas en Austin. Ex Director de la Bolsa de Valores de Panamá S.A. Actualmente es Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General de Banco General, S.A., Director de Grupo Financiero BG, S.A., Banco General, S.A., Empresa General de Capital, S.A. Pesquera Taboguilla, S.A., ProFuturo - Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía, S.A., Banco General (Overseas), Inc., Banco General (Costa Rica), S.A., General de Seguros, S.A., Commercial Re Overseas, BG Investment Co. Inc., BG Trust, Inc., BG Valores, S.A., Vale General, S.A., Inversiones Pleamar, S.A. y MHC Holdings.

Juan Ramón Brenes Stanziola – Director y Secretario

Graduado de Ingeniería Mecánica de la Universidad de Massachusetts, Boston, con Maestría en Economía Empresarial de la Escuela de Negocio INCAE, Nicaragua. Actualmente es el Gerente General de GRB Administradora. Presidente de la junta directiva de Caldera Energy Corporation y de Electrogeneradora del Istmo, S.A. Es secretario de la junta directiva de Grupo Financiero BG, S.A., Banco General, S.A. y Banco General (Overseas), Inc. Adicionalmente, funge como director de MHC Holdings, Ltd., Inmobiliaria San Fernando, S.A., Panama Power Holdings, Inc. y Melones International Oil Terminal, Inc.

Carlos Alberto Motta Fidanque– Director y Tesorero

Graduado en Administración de Empresas de Boston College, Boston, Massachusetts, con Maestría en Administración de empresas de Thunderbird School of Global Management, Phoenix, Arizona. Desempeñó el cargo de vicepresidente comercial y ejecutivo de Motta Internacional, S.A. Actualmente es director y miembro del comité ejecutivo de Motta Internacional, S.A. Adicionalmente es director de ASSA Compañía de Seguros, Junior Achievement Worldwide, Copa Holdings, Fundación IFF Panamá, Bahía Motors, Motco, Inc., Inversiones Bahía y de Fundación Alberto Motta.

Ricardo Manuel Arango – Director

Graduado en Leyes en la Universidad de Panamá, Maestría en Leyes en la Escuela de Leyes de Harvard (especialidad en Leyes Corporativas) y una Maestría en la Escuela de Leyes de Yale (especialidad en leyes de Regulaciones y Finanzas). Fulbright Scholar 1984-1985. Actualmente es Socio de la firma de abogados Arias, Fabrega y Fábrega, Director de MHC Holdings, Ltd, BG Investment Co. Inc., Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A., Grupo Financiero BG, S.A., Banco General, S.A., Banco General (Overseas), Inc. y Autoridad del Canal de Panamá.



Álvaro Alfredo Arias Arias– Director

Graduado de administración de empresas con doctorado en jurisprudencia de Georgetown University, Washington, D.C. Actualmente es socio fundador y abogado de la firma Arias, Alemán y Mora y gerente general de GRB Administradora. Es director en las juntas directivas de Banco General, S.A., Grupo Financiero BG, S.A., Banco General (Overseas), Inc. y BG Trust, Inc.

Alberto Cecilio Motta Page– Director

Graduado de Administración de Empresas de la Universidad de Northwood, Florida, E.U. Actualmente es el presidente y representante legal de Inversiones VISMAR, S.A. Es director en las juntas directivas de Grupo Financiero BG, S.A., Banco General, S.A., Banco General (Overseas), Inc., Motta International, S.A., Bahía Motors, S.A., Ideal Living Corporation, Guanacaste Development Corporation, Grupo ASSA, S.A., Televisora Nacional, S.A., Belle Blue, Inc. y Taboguillar Holding, S.A.

Luis Carlos Motta Vallarino– Director

Graduado de Administración de Empresas y Mercadeo de Boston College, Chestnut Hill, MA, con Maestría en Administración de Empresas de Babson College, Babson Park, MA. Actualmente es vicepresidente ejecutivo y gerente general de Cain & Co, Inc., donde también desempeñó los cargos de gerente de operaciones y gerente de logística y finanzas. Es presidente de la junta directiva de J. Cain & Co, Inc. y de Logistics Services Colombia; vicepresidente de la junta directiva de Logistics Services Uruguay; secretario de la junta directiva Logistics Services Panama y director de la junta directiva de Grupo Financiero BG, S.A., Banco General, S.A., Banco General (Overseas), Inc., ASSA Compañía de Seguros, S.A., J. Cain Panamá Pacífico, S.A., The Corporate Management & Company, Inc y Colón Import & Export, S.A.

Osvaldo Mouynés G. – Director

Graduado de administración de negocios y economía de la Universidad de Tennessee, Knoxville, TN. Desempeñó el cargo de vicepresidente ejecutivo y gerente general de Banco Continental de Panamá, S.A. Actualmente es director de la junta de directiva de Grupo Financiero BG, S.A., Banco General, S.A., ASSA Compañía de Seguros (Panamá), Banco General (Costa Rica), S.A., ASSA Compañía de Seguros (Nicaragua), Banco de Finanzas (Nicaragua) y Assa Tenedora, S.A. (Panamá). Adicionalmente es director suplente y asesor financiero de GBM Corporation y Televisora Nacional, S.A.

Emanuel González Revilla Lince– Director

Graduado de Finanzas y Administración de Empresas de la Universidad de Pensilvania, Wharton School, Filadelfia, con Maestría en Administración de Empresas de la Universidad de Miami, Florida. Es vicepresidente ejecutivo de Cable Onda, S.A., Corporación Medcom Panamá, S.A., MHC Holdings. Adicionalmente, desempeñó el cargo de Embajador de Panamá en Washington, D.C. entre 2014-2019. Es director en las juntas directivas de Medcom Holdings, MCH Holdings, Trader Tanker Group, Banco General, S.A., Banco General (Overseas), Inc., Grupo Financiero BG, S.A., Petróleos Delta, S.A., General de Capital, S.A., Empresa General de Capital, S.A. y de Melones Oil Terminal Inc.

Francisco José Salerno Abad– Director

Graduado de licenciatura en Ciencias Sociales de la Universidad del Estado de Florida (FSU) y de Administración Avanzada para Banqueros de la Universidad de Pensilvania, The Wharton School, Filadelfia. Desempeñó el cargo de presidente y gerente general de Financial Holding Company. Actualmente es presidente de la junta directiva de Glasgow Financial Holdings, Inc., Bahía Motors, S.A., Sanae Real Estate Holding Co., Sistemas Integrados de Generación, S.A., y de Eurostone Panama, S.A. Adicionalmente, director en las juntas directivas de Grupo Financiero BG, S.A., Banco General, S.A. y Banco General Overseas, S.A.

Francisco Sierra Fábrega – Director

Graduado en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas y Administración Internacional de Georgetown University, Washington, DC, con Maestría en Administración de Empresas de la Universidad de Texas en Austin. Actualmente es Vicepresidente Ejecutivo y Sub-Gerente General de Banco General, S.A., Presidente de la Junta Directiva de BG Valores, S.A. y ProFuturo - Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía, S.A. y es Director de Banco General, S.A., Vale General, S.A., BG Investment Co. Inc., Banco General (Costa Rica), S.A., Finanzas Generales, S.A., General de Seguros, S.A., de la

Autoridad del Canal de Panamá, Fondo General de Inversiones, S.A. y Promarina, S.A. Adicionalmente, fue asesor de la Comisión de Grado de Inversión de la República de Panamá y de la Comisión Asesora del Fondo Soberano de la República de Panamá. Ocupó el cargo de Ministro Consejero del Presidente de la República de Panamá y miembro del Consejo de Relaciones Exteriores, con jerarquía de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

Ana Lucrecia Tovar de Zarak– Directora

Graduada en Leyes en la Universidad Santa María la Antigua, Panamá, con Maestría en Ley Internacional, Ley Bancaria y Valores de American University, Washington D.C. Actualmente es socia fundadora de la firma Virtu Atelier Legal. Fungió como presidenta de las juntas de FMM Trust y de la SMV de Panamá, entidad para la cual también era directora. Adicionalmente es directora en la Fundación Amador.

Tatiana Fábrega de Varela– Directora Independiente

Graduada de Ingeniería Industrial de la Universidad Tecnológica de Panamá, con maestría en Administración de empresas de la Universidad Santa María la Antigua. Actualmente desempeña el cargo de vicepresidente ejecutiva y gerente general de Hacienda El Limón. Es directora independiente de Banco General, S.A., Grupo Financiero BG, S.A., Banco General (Overseas), Inc. y Banco General (Costa Rica). Es secretaria de la junta directiva de Bienes Raíces V.F., VF Holdings, Urbanizadora Costa Verde, S.A., Hacienda el Limón, S.A., Aconcagua Steamship Corp, V.F. Consultants, Corp. y Capital Plaza, 905, S.A.

Jaime Rivera S. – Director Independiente

Graduado de Ingeniería Eléctrica de Northwestern University, Chicago con Maestría en Administración de Empresas de la universidad de Cornell, Ithaca, NY. Desempeño el cargo de gerente general de BLADDEX, Pomelo Inc. y Grupo Calesa, S.A. Es director independiente en las juntas directivas de Grupo Financiero BG, S.A., Banco General, S.A., Banco General (Overseas), Inc y Banco General (Costa Rica), S.A.

C. Ejecutivo Principal:

Desmond X. Alvarado, CTP – Ejecutivo Principal y Administrador de Inversiones

Graduado de Economía por la Universidad Panamá. Maestría en banca y finanzas internacionales, por la Universidad del Istmo. Actualmente es Vicepresidente Asistente de Tesorería e Inversiones de Banco General, S.A.

En su posición, también gestiona la liquidez y la cartera de bonos corporativos y derivados. Cuenta con la certificación profesional de tesorería (CTP, por sus siglas en inglés) emitida por Asociación de Profesionales de Finanzas (AFP, por sus siglas en inglés). Adicionalmente cuenta con las siguientes licencias emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores: a) licencia de corredor de valores No. 258 mediante Resolución SMV No. 70 - 05 de 21 de marzo de 2005, b) licencia de Ejecutivo Principal No. 218 mediante Resolución SMV No. 374 -09 de 3 de diciembre de 2009, y c) de Ejecutivo Principal de Administrador de Inversiones No. 34 emitida mediante Resolución SMV No. 5 - 10 de 5 de enero de 2010.

Rodrigo Moscoso – Oficial de Cumplimiento

Actualmente es Gerente de Cumplimiento de Banco General, S.A. En su posición, también funge como Oficial de Cumplimiento del Fondo General de Inversiones, una sociedad de inversión de renta fija de Banco General la cual cuenta con más de \$400 millones en activos. Cuenta con la Licencia de Ejecutivo Principal No. 103 emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Resolución CNV-170-04 de 3 de septiembre de 2004.

D. Términos del Contrato de Administración

De acuerdo con los términos del Contrato de Administración, la Administradora recibirá honorarios por Administración de hasta 1.25% anual sobre el Valor Neto del Fondo calculados mensualmente en el último día hábil de cada mes sobre el Valor Neto del Fondo y pagaderos trimestralmente. De acuerdo con los términos del Contrato de Administración, el Fondo ha delegado todas las tareas administrativas y financieras del Fondo a la Administradora otorgándole un poder general amplio, con facultades expresas de administración y para ejecutar actos de disposición y cualesquiera otros de riguroso dominio. La Administradora estará bajo el escrutinio directo de la Junta Directiva del Fondo. La Administradora proveerá al Fondo de los siguientes servicios:

- Estructurar, crear y manejar continuamente la cartera de inversión del Fondo, de acuerdo con este Prospecto Informativo.
- Ejercer todos los derechos inherentes a los activos financieros y valores que componen la cartera de inversión, del Fondo incluyendo representar al Fondo ante las compañías emisoras de los activos financieros o valores en los cuales se ha invertido.
- Llevar a cabo todas las actividades requeridas para la suscripción de las Acciones, cobrando el importe correspondiente, cuyo neto abonará al Fondo.
- Determinar y divulgar el Valor Neto por Acción del Fondo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley y en este Prospecto Informativo.
- Determinar el valor de los activos y pasivos que integran el patrimonio del Fondo, de acuerdo con este Prospecto Informativo.
- Emitir las Acciones del Fondo, de acuerdo con los procedimientos descritos en este Prospecto Informativo, y actuar como Agente de Pago, Registro y Transferencia de dichas Acciones.
- Seleccionar los activos financieros y valores que deben conformar la cartera de inversión de acuerdo con lo establecido en este Prospecto Informativo, y efectuar la compra de y venta de los activos financieros y valores que conforman la cartera de inversión.
- Gestionar los financiamientos bancarios y garantías que se rendirán para ellos, de acuerdo con las disposiciones contenidas en este Prospecto Informativo y el documento constitutivo del Fondo.
- Suministrar información veraz, suficiente y oportuna sobre las características del Fondo (en su condición de Sociedad de Inversión Cerrada).
- Llevar y mantener un libro de Registro de Acciones. No obstante, queda entendido que el Fondo podrá remplazar este libro mediante la adopción o utilización de un sistema electrónico, hasta el grado permitido por la ley aplicable y sujeto a los requisitos legales aplicables.
- Llevar y mantener un libro de Actas.
- Manejar la Contabilidad del Fondo. La Administradora mantendrá y llevará la contabilidad del Fondo por separado de la suya propia.
- Coordinar los servicios legales, de auditoría, de custodia y demás servicios relacionados con el Fondo. Queda entendido, y así lo aceptan las partes, que todos los costos de los servicios profesionales que sean requeridos serán por cuenta del Fondo.
- Organizar y supervisar todas las fases de las operaciones administrativas del Fondo, incluyendo la elaboración y distribución de informes y reportes a los Tenedores Registrados de las Acciones del Fondo, al público en general y a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá.
- Representar judicial y extrajudicialmente al Fondo.
- Cualesquiera otros servicios complementarios o accesorios a las funciones antes descritas.

La Administradora podrá contratar los servicios de otras instituciones, incluyendo sus afiliadas, para proveer al Fondo ciertos de los servicios antes mencionados. Sin embargo, la contratación de terceros no relevará a la Administradora de su responsabilidad contractual para con el Fondo.

E. Comité de Inversiones

La Administradora establecerá un Comité de Inversiones, el cual estará conformado por un mínimo de tres administradores de cartera profesionales, especialistas en la materia, quienes considerarán, en la toma de decisiones de inversión, los análisis de mercado de distintas fuentes al igual que los propios.

Aunque el Comité de Inversiones estará siempre sujeto a las directrices establecidas por la Junta Directiva de la Administradora, el mismo será directamente responsable de tomar las decisiones de compra y venta de las inversiones del Fondo.

El Comité de Inversiones deberá invertir los recursos del Fondo a nombre y por cuenta de éste, siguiendo las políticas de inversión del Fondo. Adicionalmente, el Comité de Inversiones será responsable de supervisar la cartera de inversiones, asegurándose que la misma responda a los objetivos y políticas de inversiones establecidas.

V. EL CUSTODIO

A. Descripción

El Fondo ha suscrito un contrato de custodia (el "Contrato de Custodia") mediante el cual ha contratado a BG Valores, S.A., para que actúe como custodio de la cartera de valores del Fondo.

BG Valores, S.A. (en adelante el "Custodio") es una sociedad anónima organizada y en existencia de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita en la Ficha 202470, Rollo 22662 e Imagen 74 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público. Desde su organización el Custodio ha reformado en varias ocasiones disposiciones de su pacto social. Dichas reformas se encuentran debidamente registradas en el Registro Público.

El Custodio es una subsidiaria 100% de propiedad de Banco General, S.A. que a su vez es 100% propiedad de Grupo Financiero BG, S.A., una sociedad anónima de tenencia pública organizada y en existencia de conformidad con las leyes de la República de Panamá, la cual a su vez es propiedad en un 60% de Empresa General de Inversiones, S.A. Tanto el Custodio como Empresa General de Inversiones, S.A. están registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores desde el 22 de diciembre de 2000 y el 26 de octubre de 1983, respectivamente.

Las oficinas principales del Custodio están actualmente ubicadas el Edificio Plaza Banco General, Urbanización Marbella, esquina de Avenida Aquilino De La Guardia y Calle 50, Ciudad de Panamá, República de Panamá. la Calle Aquilino de la Guardia Edif. BG Valores, Ciudad de Panamá, República de Panamá..

El Custodio recibirá honorarios por actuar como tal de hasta 0.0625% anual sobre el Valor Neto del Fondo calculado mensualmente en el último día hábil de cada mes y pagaderos trimestralmente.

B. Función

El Fondo entregará en depósito al Custodio, por medio de la Administradora, los títulos valores y otros instrumentos financieros de la cartera de inversiones del Fondo, para ser custodiados a fin de garantizar su existencia. El Custodio garantizará la propiedad, el pleno dominio y libre disposición de los activos pertenecen en todo momento al Fondo, manteniéndolos debidamente identificados y segregados de sus propios activos, y tomará las medidas necesarias para que estos activos no puedan ser secuestrados, embargados, sujetos a acciones de acreedores del Custodio, ni afectados por la insolvencia, el concurso de acreedores, la quiebra o liquidación de éste.

El Fondo notificará al Custodio su cuenta corriente bancaria primaria, es decir, aquella cuenta que será utilizada, con preferencia sobre las demás, para depositar los fondos provenientes de la venta de las acciones del capital social del Fondo y los réditos de la cartera de inversión del Fondo, y para sufragar los gastos normales del Fondo. Adicionalmente el Custodio podrá designar uno o varios sub-custodios para la custodia de parte o la totalidad de los valores cuya custodia tenga encomendada. No obstante, el Custodio será responsable de la custodia de los valores, sin que esta responsabilidad se vea

afectada por la designación de tales sub-custodios.

El Custodio recibirá honorarios por sus servicios de hasta 0.0625% anual de los activos bajo administración calculados mensualmente en el último día hábil de cada mes sobre el Valor Neto del Fondo y pagaderos trimestralmente.

VI. REGLAS APLICABLES A LA REMOCION Y SUSTITUCION DE LA ADMINISTRADORA O EL CUSTODIO

El Fondo mantiene un contrato de administración con la Administradora y un contrato de custodia con el Custodio. Ambos contratos tienen una duración de cinco (5) años y son renovables automáticamente por periodos sucesivos de cinco (5) años, cada uno salvo que cualquiera de las partes, con por lo menos treinta (30) días calendario de anticipación a la fecha de vencimiento del periodo original o de una de sus prórrogas, según se trate, le comunique a la otra, por escrito, su intención de que no se produzca la prórroga correspondiente.

El Fondo puede dar por terminado los contratos sin pago de indemnización con sólo dar aviso previo y por escrito a la Administradora o al Custodio (con quien se esté finalizando la relación) con treinta (30) días calendario de anticipación a la fecha efectiva de terminación. Además, el Fondo puede dar por terminado el contrato si hay incumplimiento por la contraparte de cualquiera de las responsabilidades que haya contraído con el Fondo.

La remoción de la Administradora y/o del Custodio puede darse solamente si se cuenta con la aprobación de la Junta Directiva del Fondo.

La Administradora y/o el Custodio podrán acordar su sustitución cumpliendo con lo estipulado en el contrato firmado con el Fondo, comunicándolo por escrito a la Superintendencia del Mercado de Valores, acompañado de un escrito de la nueva Administradora o Custodio, según se trate, en el que acepte tal función y otro escrito de la Administradora en el que acepte la sustitución.

La Administradora y/o el Custodio no podrán renunciar a sus funciones hasta que no se haya designado a la nueva entidad que lo sustituya y ésta asuma sus funciones.

En caso de extinción o cese de los servicios de la Administradora, la administración le corresponderá al Fondo y en este caso dispondría de tres (3) meses para cumplir los requisitos para las Sociedades de Inversión Autogestionadas. Transcurrido este plazo, si no se ha cumplido con dichos requisitos, la SMV ordenará su liquidación y disolución.

El Fondo contratará solamente a Administradores de Inversiones y/o Custodios que estén debidamente registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores.

VII. MARCO LEGAL Y REGULADOR DE LOS FONDOS MUTUOS (SOCIEDADES DE INVERSIÓN) EN PANAMÁ

Las Sociedades de Inversión (Fondos Mutuos) se encuentran reguladas en Panamá, por el Decreto-Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, tal como el mismo ha sido modificado y ordenado como Texto Único por la Asamblea Nacional, y por el Acuerdo No. 5-2004 de 23 de julio de 2004 de la Superintendencia del Mercado de Valores y sus reformas.

VIII. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LAS ACCIONES DE LA CLASE A DEL FONDO

La Junta Directiva del Fondo ha autorizado la emisión de 399,000,000 acciones comunes de la Clase A (en adelante las "acciones de la Clase A").

De conformidad con el Pacto Social del Fondo, las acciones de la Clase A tienen las siguientes características básicas:

1.- **Valor nominal:** Las acciones de la Clase A tienen un valor nominal de un centavo de dólar (US\$0.01), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una.

2.- **Ausencia de derecho de voto:** Las acciones de la Clase A no tienen derecho de voto. El derecho de voto le corresponde exclusivamente a las acciones de la Clase B, a razón de un (1) voto por cada acción.

3.- **Ausencia de derecho a concurrir a la Junta General de Accionistas:** Las acciones de la Clase A no tienen derecho a concurrir a las reuniones de la Junta General de Accionistas. Dicho derecho corresponde exclusivamente a las acciones de la Clase B.

4.- **Derechos, privilegios y poderes:** Salvo lo mencionado en los párrafos anteriores con respecto a la ausencia de los derechos de voto y de concurrir a la Junta General de Accionistas, las acciones de la Clase A tienen los mismos derechos, privilegios y poderes que las acciones comunes de la Clase B del Fondo.

5.- **Emisión en forma nominativa:** Todas las acciones de la Clase A serán emitidas en forma nominativa.

6.- **No habrá derecho de adquisición preferente de Acciones:** En cada nueva emisión de acciones del Fondo, los tenedores de acciones de la Clase A no tendrán derecho preferente a suscribir las acciones por emitirse.

7.- **Certificados de Acciones:** El Fondo utilizará un sistema electrónico para la emisión, registro y traspaso de acciones, hasta el grado permitido por la ley aplicable y sujeto a los requisitos legales aplicables. La Junta Directiva del Fondo ha autorizado que las acciones Clase A sean consignadas y transferidas a través de la Central Latinoamericana de Valores, S.A. (en adelante, "LatinClear") o cualquier otra central de valores debidamente autorizada para operar en la República de Panamá. Por lo tanto, el Fondo emitirá certificados globales o macrotítulos ("Certificados Globales") a favor de dichas centrales de valores, y en dicho caso, el registro y la transferencia de los valores o de los derechos bursátiles correspondientes, estará sujeto a las normas legales vigentes y las reglamentaciones y disposiciones de las centrales de custodia en la cual hayan sido consignados.

Las Acciones de la Clase A del Fondo también podrán ser emitidas en uno o más títulos individuales ("Certificados Individuales"), en forma nominativa y registrada, sin cupones si (i) LatinClear o cualquier sucesor de LatinClear notifica al Fondo que no quiere o no puede continuar como depositario de los Certificados Globales y un sucesor no es nombrado dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha en que el Fondo haya recibido aviso en ese sentido o (ii) el tenedor registrado solicita la Emisión de su Certificado como un Certificado Individual.

Los Certificados Individuales podrán ser convertidos en Certificados Globales y consignados en LatinClear. De igual forma los derechos bursátiles respecto de los Certificados Globales podrán ser convertidos en Certificados Individuales, sujeto a las reglas de LatinClear, los contratos con intermediarios que sean aplicables y la ley. Correrán por cuenta del tenedor registrado que solicite la Emisión de Certificados Individuales, cualesquiera costos y cargos en que incurra directa o indirectamente el Fondo en relación con la Emisión de dichos Certificados Individuales.

Dado que los Certificados serán depositados y transferidos a través de LatinClear o cualquier otra central de valores debidamente autorizada a operar en la República de Panamá, las personas que inviertan en los Certificados no tendrán Certificados registrados a su nombre en el Registro, ni recibirán Certificados en forma física. Dichos inversionistas adquirirán derechos bursátiles sobre los Certificados, a través de un régimen especial de propiedad conocido como régimen de tenencia indirecta. Los inversionistas adquirirán derechos bursátiles sobre los Certificados directamente de LatinClear, si dichos inversionistas son participantes del sistema de LatinClear, o indirectamente a través de cualquier casa de valores que sea participante del sistema de LatinClear (los "Participantes").

Mientras LatinClear sea el tenedor registrado de los Certificados Globales, LatinClear será considerado el único propietario de los Certificados representados en dichos Certificados Globales y los inversionistas tendrán derechos bursátiles con respecto a los Certificados Globales. Ningún propietario de derechos bursátiles con respecto a los Certificados Globales tendrá derecho a transferir dichos derechos, salvo de acuerdo con los reglamentos y procedimientos de LatinClear.

Todo pago de capital e intereses bajo los Certificados Globales se hará a LatinClear como el tenedor registrado de los mismos. Será responsabilidad exclusiva de LatinClear mantener los registros relacionados con, o los pagos realizados por cuenta de los

propietarios de derechos bursátiles con respecto a los Certificados Globales y por mantener, supervisar y revisar los registros relacionados con dichos derechos bursátiles.

LatinClear, al recibir oportunamente cualquier pago de capital e intereses en relación con los Certificados Globales, acreditará las cuentas de los Participantes en proporción a sus respectivos derechos bursátiles con respecto de los Certificados Globales, de acuerdo con sus registros. Los Participantes a su vez, acreditarán las cuentas de custodia de los propietarios de derecho bursátiles con respecto a los Certificados Globales, en proporción a sus respectivos derechos bursátiles.

Trasposos entre Participantes serán efectuados de acuerdo con los reglamentos y procedimientos de LatinClear. En vista de que LatinClear únicamente puede actuar por cuenta de los Participantes, quienes a su vez actúan por cuenta de otros intermediarios o tenedores indirectos, la habilidad de una persona propietaria de derechos bursátiles con respecto de los Certificados Globales para dar en prenda sus derechos a persona o entidades que no son Participantes, podría ser afectada por la ausencia de instrumentos físicos que representen dichos intereses.

LatinClear le ha informado al Fondo que tomará cualquier acción permitida a un tenedor registrado de los Certificados (incluyendo la presentación de los Certificados para ser intercambiados como se describe a continuación) únicamente de acuerdo a instrucciones de uno o más Participantes a favor de cuya cuenta se hayan acreditado derechos bursátiles con respecto de los Certificados Globales y únicamente en relación con la porción del total del capital de Certificados Globales sobre la cual dicho Participante o Participantes hayan dado instrucciones.

LatinClear le ha informado al Fondo que es una sociedad anónima constituida de acuerdo con las leyes de la República de Panamá y que cuenta con licencia de central de custodia, liquidación y compensación de valores emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores. LatinClear fue creada para mantener valores en custodia para sus Participantes y facilitar la compensación y liquidación de transacciones de valores entre Participantes a través de anotaciones en cuenta, y así eliminar la necesidad del movimiento de certificados físicos. Los Participantes de LatinClear incluyen casas de valores, bancos y otras centrales de custodia y podrá incluir otras organizaciones. Servicios indirectos de LatinClear están disponibles a terceros como bancos, casas de valores, fiduciarios o cualesquiera personas que compensan o mantienen relaciones de custodia con un Participante, ya sea directa o indirectamente.

8.- Registro de Certificados: La Administradora llevará un Registro de Certificados. En este registro, se ingresarán los nombres de todas las personas que sean tenedores registrados de los Certificados del Fondo, por orden alfabético, con indicación del lugar de su domicilio, el número de Certificados que a cada uno corresponda, y la fecha de adquisición de cada Certificado. Además, en este registro se registrarán los trasposos de los Certificados.

9.- Traspasos de los Certificados: La Administradora procederá a hacer el registro del traspaso de los Certificados en el Registro de Certificados y a expedir los Certificados a favor del adquirente, cuando se le presente una carta de traspaso firmada por el tenedor registrado de los Certificados o por su apoderado, debidamente autorizado al efecto por un poder de representación otorgado por escrito y presentado al Secretario del Fondo, y acompañada de los Certificados correspondientes debidamente endosados, y se cumplan aquellos otros requisitos que el Fondo establezca en forma razonable o que le recomienden sus asesores legales. Ningún traspaso de Certificados obligará a la sociedad sino desde su inscripción en el Registro de Certificados.

10.- Acciones dadas en prenda y pago de dividendos: Cuando se trate de acciones de la Clase A dadas en prenda, los dividendos se pagarán al dueño registrado de dichas acciones, salvo estipulación expresa en contrario que conste en la comunicación respectiva.

11.- Indivisibilidad de las Acciones: Las acciones de la Clase A del Fondo son indivisibles. Por lo tanto, para los efectos de la distribución de dividendos, sólo se reconocerá un solo representante por cada acción. En consecuencia, cuando por cualquier causa una o más acciones correspondan a varias personas, éstas designarán un solo representante ante el Fondo.

IX. UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS RECAUDADOS

Los fondos netos de esta emisión serán utilizados por el Fondo General de Retorno Total, S.A. para invertirlos en títulos

valores y hacer otras inversiones con la intención de lograr los objetivos de inversión del Fondo (Ver Sección III (E) de este prospecto).

X. PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS ACCIONES DE LA CLASE A

Las acciones de la Clase A serán colocadas a través de la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. por intermedio de un puesto de bolsa autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores.

El Fondo ha designado a BG Valores, S.A. como el puesto de bolsa que actuará como Agente Vendedor de las acciones de la Clase A que se negocien a través de la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. en mercado primario. Dicha sociedad es una empresa dedicada al negocio de corretaje de valores, y que cuenta con un puesto de bolsa en la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. y con agentes vendedores de valores autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores. El Agente Vendedor recibirá de los suscriptores de acciones una comisión de hasta 2% de las ventas realizadas y liquidadas en mercado primario. Las comisiones de bolsa por emisión primaria serán pagadas por el Agente Vendedor.

XI. ASPECTOS FISCALES

Los Tenedores Registrados de las acciones emitidas por el Fondo, gozarán de ciertos beneficios fiscales según lo estipulado en la Ley de Valores:

Impuesto sobre la Renta con respecto a Ganancias de Capital

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 334 de la Ley de Valores, para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, siempre que dicha enajenación se dé a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006 modificada por la Ley No.31 de 5 de abril de 2011, en los casos de ganancias obtenidas por la enajenación de valores emitidos por personas jurídicas, en donde dicha enajenación no se realice a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el Impuesto sobre la Renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de remitir al fisco el monto retenido, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que surgió la obligación de pagar. Si hubiere incumplimiento, la sociedad emisora es solidariamente responsable del impuesto no pagado. El contribuyente podrá optar por considerar el monto retenido por el comprador como el Impuesto sobre la Renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital. Cuando el adelanto del Impuesto retenido sea superior al monto resultante de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital obtenida en la enajenación, el contribuyente podrá presentar una declaración jurada especial acreditando la retención efectuada y reclamar el excedente que pueda resultar a su favor como crédito fiscal aplicable al Impuesto sobre la Renta, dentro del período fiscal en que se perfeccionó la transacción. El monto de las ganancias obtenidas en la enajenación de los valores no será acumulable a los ingresos gravables del contribuyente.

La compra de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores por suscriptores no concluye el proceso de colocación de dichos valores y, por lo tanto, la exención fiscal contemplada en el párrafo anterior no se verá afectada por dicha compra, y las personas que posteriormente compren dichos valores a dichos suscriptores a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado gozarán de los mencionados beneficios fiscales.

En caso de que un tenedor de acciones adquiera éstos fuera de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, al momento de solicitar al Agente de Pago, Registro y Transferencia el registro de la transferencia de la acción a su nombre, deberá mostrar evidencia al Emisor de la retención del 5% a que se refiere el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006 en concepto de pago del impuesto sobre la renta correspondiente por la ganancia de capital causada en la venta de las acciones.

Impuesto de Dividendo

El dividendo que la Junta Directiva llegue a declarar sobre las Acciones Comunes Clase A, estará sujeto al impuesto de dividendo que pudiera causarse sobre la utilidad de la inversión.

El artículo 733 del Código Fiscal de Panamá, establece que con excepción de lo dispuesto en los literales b, d, h y k de dicho artículo 733, los dividendos que se paguen sobre las acciones nominativas emitidas por aquellas personas jurídicas que (i) requieran Aviso de Operación para realizar operaciones comerciales e industriales dentro del territorio nacional de Panamá conforme a la Ley 5 de 2007, o (ii) requieran clave de operación para operar en la Zona Libre de Colón, o (iii) que operen en una Zona Libre de Petróleo bajo el Decreto de Gabinete 36 de 2003 o en cualesquiera otras zonas francas o especiales, o (iv) que generen ingresos gravables en la República de Panamá, de conformidad con lo dispuesto en el Código Fiscal de Panamá, estarán sujetos al pago del impuesto de dividendo equivalente a una tasa del diez (10%), siempre y cuando los dividendos se originen de renta considerada de fuente panameña y/o gravable, y del cinco por ciento (5%) cuando los dividendos se originen de rentas provenientes de fuente extranjera o exenta de acuerdo a los literales f, l y n del artículo 708 del Código Fiscal.

Retención por Impuestos

El Fondo retendrá y descontará de todo pago que deba hacer con relación a las Acciones Comunes Clase A, todos los impuestos (incluyendo, pero sin limitar, el Impuesto de Dividendo aplicable) que se causen respecto de dichos pagos, ya sea por razón de leyes o reglamentaciones, existentes o futuras, así como por razón de cambios en la interpretación de las mismas. Cualquier suma así retenida será pagada por el Fondo conforme lo requiera la ley, a las autoridades fiscales correspondientes.

Esta Sección es un resumen de disposiciones legales vigentes y se incluye con carácter meramente informativo.

XII. LITIGIOS LEGALES PENDIENTES

El Fondo a la fecha de impresión de este prospecto informativo no tiene litigios legales pendientes.

XIII. ASESORES LEGALES

El asesor legal del Fondo es la firma de abogados Alemán, Cordero, Galindo & Lee ("ALCOGAL"). Además, ALCOGAL actuó como asesor legal en relación con la constitución del Fondo y su registro en la Superintendencia del Mercado de Valores. Los datos de contacto y dirección de ALCOGAL son los siguientes:

Alemán, Cordero, Galindo & Lee

Ubicación: Calle 53 Este, Edificio Humboldt Tower, Piso 2, Marbella

Teléfono: (507) 264-3111

Fax: (507) 264-3257

E-Mail: agerbaud@alcogal.com

Contacto: Arturo Gerbaud

Web: www.alcogal.com

El Emisor no cuenta con un asesor legal interno.

XIV. AUDITORES

El Fondo no cuenta con auditores internos, por lo que ha designado como sus auditores externos a la firma KPMG. A continuación se presenta su dirección y contacto:

KPMG

Ubicación: Calle 50 No. 54, Ciudad de Panamá

Teléfono: (507) 263-5677
Fax: (507) 263-9852
E-mail: rcarvajal1@kpmg.com
Web: www.kpmg.com.pa
Contacto: Ricardo Carvajal (Licencia CPA No. 4378)

XV. GOBIERNO CORPORATIVO

El 11 de noviembre de 2003, la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá aprobó el Acuerdo No.12-2003 por medio del cual se recomiendan las guías y principios de buen gobierno corporativo para todas las empresas registradas en la Superintendencia. Posteriormente en febrero del 2004, la Junta Directiva de la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. aprobó la adopción de principios de revelación de prácticas de buen gobierno corporativo para los emisores inscritos.

La adopción de estas recomendaciones no es obligatoria. Sin embargo, los emisores registrados en la Superintendencia están obligados a revelar públicamente la adopción o no de estas medidas.

A la fecha de este Prospecto Informativo, el Fondo no ha adoptado formalmente a lo interno de su organización reglas o procedimientos de buen gobierno corporativo según son recomendadas en el Acuerdo No. 12-2003 de 11 de noviembre de 2003, para aquellas sociedades registradas en la Superintendencia del Mercado de Valores.

XVI. RELACION Y AFILIACION ENTRE LAS PARTES

Banco General, S.A. quien actuará como Administradora del Fondo y como Agente de Registro, Pago y Transferencia, es una subsidiaria 100% de propiedad Grupo Financiero BG, S.A. Además, el Banco General, S.A., es titular de la totalidad de las acciones de la Clase B emitidas y en circulación del Fondo.

BG Valores, S.A., quien actuará como Custodio del Fondo, Casa de Valores y Puesto de Bolsa y Agente Vendedor, es una subsidiaria 100% de propiedad del Banco General, S.A., quien es titular de la totalidad de las acciones de la Clase B emitidas y en circulación del Fondo.

BG Valores, S.A., es accionista de la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. y de LatinClear.

Rolando Arias y Gary Chong Hon, Directores de la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A., son ejecutivos de Banco General, S.A.

XVII. INFORMACIÓN ADICIONAL

La emisión y venta en oferta pública de las acciones de la Clase A del Fondo está sujeta a las leyes de la República de Panamá y a los reglamentos y resoluciones que sobre esta materia ha adoptado la Superintendencia del Mercado de Valores.

Las acciones de la Clase A del Fondo han sido autorizadas para su venta en oferta pública por la Superintendencia del Mercado de Valores. Copia de la documentación completa requerida para dicha autorización, al igual que otros documentos que amparan y complementan la información presentada en este prospecto informativo, puede ser libremente examinada por cualquier interesado en las oficinas de la Superintendencia del Mercado de Valores, actualmente situadas en Calle 50, Edificio Global Plaza, piso 8, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

En adición a lo anterior, la emisión de las acciones de la Clase A del Fondo ha sido registrada en la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A., una bolsa de valores debidamente establecida y autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores para operar en la República de Panamá.

La información contenida en este prospecto informativo es responsabilidad exclusiva del Fondo.

Ningún agente vendedor de valores u otra persona está autorizada para dar información o garantía alguna con relación a la emisión de las acciones que no esté contemplada en este Prospecto Informativo.

XVIII. REPORTES Y DOCUMENTOS

A. Reportes a los Accionistas

El año fiscal del Fondo termina el 31 de diciembre. El Fondo publicará a través de sistemas de información (e-mail, página web u otros) a los accionistas los Estados Financieros auditados y la Memoria Anual explicativa del ejercicio, dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre fiscal del Fondo. Además, presentará dentro de los dos (2) meses siguientes al cierre de cada trimestre, los Estados Financieros interinos refrendados por un contador público autorizado y semestralmente un reporte de indicadores que sirva para actualizar el contenido de la Memoria Anual.

El Fondo, o en su caso, la Administradora pondrá a disposición de cada accionista, con anterioridad a la suscripción de participaciones, un ejemplar del prospecto, de la última Memoria Anual y del último informe semestral publicado.

De igual forma, cada accionista recibirá a través de sistemas de información (e-mail, página web u otros) un informe trimestral ("Fact Sheet") listando los resultados del Fondo, incluyendo al menos lo siguiente:

1. Rendimiento.
2. Número de acciones.
3. Desglose de la cartera.
4. El Valor Neto por Acción del Fondo.
5. Activos Totales

B. Documentos Disponibles para Inspección

Una copia de los artículos de asociación del Fondo y copia de los siguientes documentos incorporados en este prospecto por referencia, estarán disponibles para su debida inspección en las oficinas principales de la Administradora:

1. Contrato de Custodia de Valores;
2. Contrato de Administración;
3. Contrato de Corretaje de Valores.

XIX. MODIFICACIONES Y CAMBIOS:

Toda la documentación que ampara esta Emisión podrá ser corregida o enmendada por el Fondo, sin el consentimiento de los tenedores de las acciones, con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. El Fondo deberá suministrar tales correcciones o enmiendas a la Superintendencia del Mercado de Valores para su autorización antes de su divulgación. Esta clase de cambios no podrá en ningún caso afectar adversamente los intereses de los tenedores de las acciones del Fondo. Copia de la documentación que ampare cualquier corrección o enmienda será suministrada a la Superintendencia del Mercado de Valores, que la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

El Prospecto o las reglas constitutivas del Fondo podrán modificarse mediante la presentación, para su autorización a la Superintendencia del Mercado de Valores, de la documentación precisada para ello por la Ley, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 5-2004 de 23 de julio de 2004.

Sin embargo, ninguno de los siguientes cambios podrá entrar en vigor si antes no se ha dado a los inversionistas notificación de dichos cambios y oportunidad razonable para redimir sus acciones del Fondo, sin comisión de salida ni costo alguno, dentro del mes siguiente a su comunicación:

- Cambios de importancia en los objetivos o políticas de inversión

- Creación de una clase o serie de acciones
- Cambios de importancia en los límites de endeudamiento
- Cambios de importancia en las políticas de dividendos
- Cambios de importancia en las políticas de redención o de recompra de acciones
- Aumentos en las comisiones y los cargos cobrados a los inversionistas
- Aumentos de importancia en las comisiones y los cargos pagados por la Sociedad de Inversión a la administradora, al asesor de inversiones, al custodio, al oferente o a las otras personas que presten servicios a la sociedad de inversión.

El Fondo deberá notificar a sus inversionistas de dichas modificaciones dentro de un plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de que el Fondo haya adoptado el acuerdo de modificación correspondiente y acreditarse ante la Superintendencia del Mercado de Valores, a través de la publicación de un aviso en dos diarios de circulación nacional y mediante notificación por correo a los inversionistas. En esta notificación se establecerá el plazo para que los inversionistas notifiquen a la Administradora su decisión de mantener su inversión en el Fondo o de redimirla.

Toda modificación al Prospecto o a las reglas constitutivas del Fondo surtirá efecto a partir de su registro ante la Superintendencia del Mercado de Valores.

XX. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS